

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Adquisición de Licencia del Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de datos - Plurianual

1. La Convocante, Secretaría Nacional de Turismo emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 02/16 para la adquisición de licencia del sistema de gestión de proyectos, adaptación y migración de datos.

Los fondos para la presente contratación cuentan con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR y se encuentran previstos en el SUBGRUPO de Gasto 570 ACTIVOS INTANGIBLES, Objeto de Gasto 571, con Recursos del Crédito Público (FF 20) para el pago de los servicios requeridos y el importe correspondiente al IVA será abonado con fondos de la Contrapartida Nacional (Recursos del Tesoro FF 10 y/o 30).

2. Este proceso se registrará por lo indicado en este Documento (usando el método de Contratación Directa) y de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR. La presente convocatoria se efectúa de acuerdo a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento GN-2349-7), disponible en el sitio de internet www.iadb.org/procurement. Estas políticas incluyen, entre otras, previsiones en cuanto a: (i) Prácticas prohibidas, (ii) elegibilidad, (iii) conflicto de intereses; todas las cuales serán consideradas durante el proceso.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
4. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por correo electrónico hasta 24 (veinte y cuatro) hs. antes de la fecha tope de presentación de Oferta, al correo electrónico lromero@senatur.gov.py . La Convocante responderá por escrito vía nota o mail a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
5. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 24 (veinte y cuatro) hs. antes de la fecha tope de presentación de Oferta. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en castellano. NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:
 - a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, Inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.

- b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2.014.
- c) El Formulario de Oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta, Anexo 3.
- d) Declaración Jurada de los trabajos realizados especificando: a) Nombre de la empresa, breve descripción de los servicios realizados y el año.
- e) Certificado de Fiel Cumplimiento de Contrato (en caso de ser adjudicado)
- f) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;
- g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- h) Certificado de poseer Cuenta Bancaria (en caso de ser adjudicado)
- i) Fotocopia simple del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- j) Fotocopia del Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante (s) de la cotización de la empresa (o documento equivalente).
- k) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- l) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de la oferta.
- m) Fotocopia autenticada del Registro Nacional del Derecho de Autor emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. En el caso de que este vencido en el SIPE, deberá presentarlo en forma física con su oferta.

- 9. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
- 10. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contando a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecidas por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto.
- 11. Las ofertas deberán presentarse en 2 (DOS) sobres cerrados (Original y Copia) dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
- 12. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
- 13. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en:

Dirección: Alberdi N° 320 entre Palma y Estrella, Edificio Christian Sabe.

N° del Piso/Oficina: 4to. Piso, Oficina 411

Fecha límite para presentar ofertas: 30 de noviembre de 2016.

Hora límite para presentar ofertas: 10:00 hs.

- 14. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en:

Dirección: Alberdi N° 320 entre Palma y Estrella, Edificio Christian Sabe.

N° del Piso/Oficina: 4to. Piso, Oficina 411

Fecha para el Acto de Apertura de ofertas: 30 de noviembre 2016.

Hora límite para el Acto de Apertura de ofertas: 10:30 hs.

Al momento de abrir cada oferta, se deben registrar en un acta, el nombre del oferente y el precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas. Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

15. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Elegibilidad:

- a) Carta de presentación de Cotización, **Anexo 3**;

Capacidad legal:

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito. Se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas:

- a) Dar cumplimiento a los Términos de Referencia, detallados en el **Anexo 3**.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **EL TOTAL**.

a) La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá.

b) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:

- i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.
 - ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
 - iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados.
- c) Si el Oferente que presentó la cotización no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.

17. La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como anular el presente llamado y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación correspondiente, si así lo juzga conveniente.

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda cotización que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

El rechazo de cualquiera de las cotizaciones no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

18. La adjudicación se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7), este proceso se encuentra enmarcado en el numeral 3.6 Inc. "c"

Para procesos con revisión ex ante, con carácter previo a la notificación de adjudicación, el Comprador presentará al Banco el Informe de Evaluación para su "no objeción", a la recomendación de adjudicación.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

Anexo 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación “Cumple” o “No cumple”.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
Carta de Presentación de Cotización– Anexo 3, Formulario N° 1	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. Anexo 6	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010. Anexo 7	Cumple	No Cumple

3- Documentación que acredite su capacidad legal – Persona Jurídica

FACTORES	PONDERACIÓN	
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la Oferta.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes RUC).	Cumple	No Cumple
Fotocopia del Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la cotización de la empresa. (o documento equivalente).	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple

4- Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
Declaración Jurada de los trabajos realizados especificando: a) Nombre de la empresa, breve descripción de los servicios realizados y el año	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario 4	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada del Registro Nacional del Derecho de Autor emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	No Cumple

5- Documentación que acredite la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas – Anexo 3, Formulario N° 3.	Cumple	No Cumple

6- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Bienes o Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2. Cumplimiento del plazo de entrega y garantía de los equipos.	Cumple	No Cumple

ANEXO 3

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha:

Llamado: Adquisición de Licencia para el Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de Datos – Plurianual.

CD N°: 02/16

A: (nombre del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del llamado, incluyendo las Adendas N° ___ y Notas Aclaratorias N° ___
- (b) De conformidad con los Documentos del llamado nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos (según corresponda, sólo se indicará “bienes” o “servicios”): _____
- (c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: _____ (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)
- (d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un período de 60 días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones, de conformidad con los Documentos del Llamado (**indicar número de la solicitud de cotización**). Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- (e) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles.
- (f) Para este Concurso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una cotización, de conformidad con los Documentos del Concurso.
- (g) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar cotizaciones, ni se encuentra en la lista de firmas sancionadas por el BID (www.iadb.org/topics/transparency/IAD/sanctionedfirms.cfm?lang=es) ni por La Convocante.
- (h) Nuestra firma, cumple con lo previsto en las cláusulas de fraude y corrupción o practicas prohibidas previstas en las políticas de adquisiciones del BID (<http://www5.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?planguage=ENGLISH>)
- (i) Entendemos que esta cotización, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación, hasta la preparación y ejecución del documento formal.
- (j) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la cotización evaluada como la más baja ni ninguna otra de las cotizaciones que reciba.

Nombre.....En calidad de.....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de.....

El día.....del mes.....de 2016

FORMULARIO N° 2

LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS

Fecha:

Llamado: “Adquisición de Licencia para el Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de Datos - Plurianual”

Contratación Directa N°: 02/16

Nombre del Oferente:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	43231507- 002	Adquisición de Licencia para el Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de Datos - Plurianual	Unidad		

OBSERVACIONES:

Nuestra oferta incluye los montos en moneda nacional (guaraníes), incluyendo todos los impuestos.

Nombre..... En calidad de

.....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de.....

El día.....del mes de..... de.....

FORMULARIO N° 3**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS,
ADAPTACIÓN Y MIGRACION DE DATOS - PLURIANUAL****1. OBJETIVOS****a. Objetivo general**

El sistema de Gestión de proyectos con Fondos del BID se encarga de llevar el control de la ejecución del Proyectos en todas sus aristas financieras y administrativas.

El control financiero es llevado combinando las exigencias del BID como las del Estado Paraguay, ajustándose por un lado al presupuesto del Préstamo y por otro al Presupuesto y Plan financiero otorgado por el Ministerio de Hacienda.

El sistema contempla todas las exigencias a nivel de proceso que se requieren para llevar este control.

Los principales procesos contemplados son:

- Registro y elaboración del Plan de Ejecución del Programa.
- Carga del Presupuesto del Proyecto o Préstamo.
- Carga del Plan financiero asignado para el periodo por el Ministerio de Hacienda.
- Generación del formulario de solicitud de desembolso.
- Carga de datos de desembolsos realizados.
- Generación dinámica de asientos por desembolso realizado.
- Registro y control cruzado de los datos del SEPA.
- Control de las actividades y plazos de los procedimientos de adquisiciones planificados durante la vida del proyecto.
- Alertas sobre plazos de llamados.
- Control de los Estados del Proceso de los llamados.
- Registro en formato digital de las documentaciones del llamado (PBC, NO Objeciones, Ofertas, Notas etc.).
- Carga de datos de contratos.
- Control de plazos y eventos de los contratos.
- Asignación de administradores de contratos.
- Alarmas por plazos establecidos en el contrato.
- Control de Saldos de CC vinculados al contrato.
- Registración de adenda de contratos.

- Registro en formato digital de las documentaciones vinculadas al contrato (Contrato, Adendas, NO Objeciones, Notas etc.).
- Registro de Gastos del Proyecto. Gastos directos como Viáticos etc. y gastos contra contratos llevando la ejecución del contrato.
- Calculo dinámico de asignación por Tipo de Aporte y Concepto.
- Imputación presupuestaria de gastos (Presupuesto BID y Plan Financiero MH)
- Generación de solicitud de transferencia con su nota correspondiente.
- Carga de datos de transferencias realizadas.
- Generación dinámica de asientos de transferencia de fondos y/o pago realizado.
- Justificaciones al BID. Administración de datos y generación de documentos requeridos para la presentación de justificaciones al BID.
- Generación dinámica de asientos que indican que el gasto ha sido justificado.
- Carga de devoluciones.
- Generación dinámica de asientos que reflejan la devolución en cuenta especial.
- Control de cláusulas contractuales del préstamo con generación de alertas.
- Control y alertas sobre recomendaciones realizadas por el BID y las acciones tomadas.
- Banco de datos de todas las NO Objeciones siendo estas de carácter administrativo o no.

Así mismo los principales reportes que genera son:

- Informe Semestral de Progreso - Estado de Inversiones
- Reconciliación de Registros
- Estado de Inversiones Proyectoado
- Detalle de Montos Comprometidos
- Informe Semestral de Progreso - Detalle de Montos a Comprometer
- Informe Semestral de Progreso - Control Interno
- Informe Semestral de Progreso
- Cláusulas Contractuales
- Solicitud de desembolso
- Presentación de Justificaciones
- Estado de Flujo Efectivo y Desembolsos Efectuados
- Aporte Local Proyectoado
- Conciliación Bancaria

El sistema genera todos los informes contables requeridos:

- Balance general acumulado por periodo y mes
- Libro diario
- Libro Mayor
- Detalle por Asiento contable.

El sistema se encuentra desarrollado con las herramientas más actualizadas y populares para el desarrollo de sistemas en ambiente web. Combina funcionalidades con aplicaciones para Smartphone y Tabletas. El sistema fue diseñado y estructura para que el uso por parte del operador sea lo más intuitivo posible.

Todas las secciones del sistema contemplan la posibilidad de adjuntar archivos digitalizados de los documentos oficiales de cada uno de los procesos.

A nivel gerencial el sistema genera reportes gráficos y listados con resúmenes que se reflejan en un panel principal, dando al usuario un panorama general de la ejecución del Proyecto.

2. ALCANCE DEL TRABAJOS

a. INFORMACIONES REQUERIDAS EN LA PANTALLA INICIAL DEL SISTEMA

- Acceso a secciones más utilizadas del sistema. Ej.: Presupuesto, Adquisiciones, Contratos, Egresos, Solicitudes de transferencias, Transferencias, Pagos, Justificaciones.
- Visualización de totales correspondientes al: Presupuesto, Adquisiciones, Contratos, Egresos, Solicitudes de transferencias, Transferencias, Pagos, Justificaciones.
- Información sobre total desembolsado.
- Saldo disponible en cuenta especial.
- Cotización utilizada a la fecha.
- Ultimas NO Objeciones recibidas.
- Distribución del Presupuesto por Componente.
- Porcentaje de Evolución de la Ejecución del Préstamo.
 - o Adquisiciones planificadas contra total del Proyecto.
 - o Compromisos asumidos contra el total del Proyecto.
 - o Pagos realizados contra los compromisos.
 - o Justificaciones realizadas sobre pagos efectuados.

Presentación en modo transición

La presentación en modo transición consiste en la generación de un mecanismo donde se puedan seleccionar uno o varios datos/gráficos que figuran en el panel principal y estos puedan ser expuestos de manera dinámica en el monitor del usuario. Estará enfocado principalmente para ser visualizado en pantallas de gran tamaño (32 pulg. o superiores) dispuestos en puntos claves para demostrar el proceso de la gestión.

Los datos a mostrar en la transición deberán poder ser configurables por cada usuario.

b. ESPECIFICACIONES DE DATOS Y SUS PROPIEDADES

Datos primarios o básicos requeridos

Objetos del gasto

Informaciones requeridas: Número de OG, Denominación, Concepto, Abreviación.

Datos iniciales cargados: Se encuentra cargado toda la información de los objetos del gasto obtenidas desde el clasificador presupuestario.

Funcionalidad/es: Se podrá realizar búsquedas de objetos del gasto tanto por número, denominación, concepto, abreviación a fin de ayudar al usuario final a determinar cuál es el objeto del gasto indicado para la registración de datos.

Validación/es: No se podrán agregar objetos del gasto que no posean un Objeto del gasto padre cargado. No se podrán eliminar objetos del gasto que posean algún tipo de dato vinculado al mismo.

Reporte/s: Se podrá emitir un listado completo y/o filtrado de los objetos del gasto registrados.

Categorías de llamados

Informaciones requeridas: Número de categoría, Denominación.

Datos iniciales cargados: Las categorías vigentes según contrataciones públicas.

Funcionalidad/es: Catalogar y organizar los llamados por categorías a fin de posteriormente poder realizar informes por esta propiedad.

Validación/es: Ninguna descripción debe ser igual.

Reporte/s: Listado de categorías de llamados.

Modalidades

Informaciones requeridas: Abreviación tipo de modalidad, Nombre de modalidad.

Datos iniciales cargados:

- BID-SCC: BID-Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores
- BID-SBMC: BID-Selección Basada en el Menor Costo
- BID-SBE: BID-Subasta a la Baja Electrónica
- BID-SBCC: BID-Selección Basada en la Calidad y el Costo
- BID-SBC: BID-Selección Basada en la Calidad
- BID-LPN: BID-Licitación Pública Nacional
- BID-LPI: BID-Licitación Pública Internacional
- BID-CP: BID-Comparación de Precios
- BID-CD-FC: BID-Contratación Directa-Firma Consultora
- BID-CD-CI: BID-Contratación Directa-Consultor Individual
- BID-CD: BID-Contratación Directa
- BID-3CV: BID-Tres Curriculum Vitae

Observación: Se podrá editar y agregar más modalidades.

Funcionalidad/es: Catalogar y organizar los llamados por modalidades a fin de posteriormente poder realizar informes por esta propiedad.

Validación/es: Ningún nombre debe ser igual.

Reporte/s: Listado de modalidades.

Categorías

Informaciones requeridas: Nombre de la categoría.

Datos iniciales cargados:

- Transferencias
- Obras
- Consultoría individual
- Servicios diferentes a consultorias
- Bienes
- Consultoría de firma

Observación: Se podrá editar y agregar más categorías.

Funcionalidad/es: Catalogar y organizar los llamados por categorías a fin de posteriormente poder realizar informes por esta propiedad. Las categorías deben coincidir con las registradas en el SEPA del Proyecto.

Validación/es: Ninguna categoría con el nombre igual.

Reporte/s: Listado de categorías.

Cotizaciones

Informaciones requeridas: Tipo, Fecha, Valor

Datos iniciales cargados: Todas las cotizaciones del BCP desde la fecha del desembolso.

Funcionalidad/es: Registrar todas las cotizaciones, a fin de prever una carga incorrecta de datos. Dos registros que afectan una cotización de la misma fecha y son de la misma fuente no pueden poseer un valor de cotización distinto.

Herramienta/s: Importación manual y automática de las cotizaciones del BCP, obtenidas del sitio web www.bcp.gov.py.

Validación/es: Solo se podrán cargar una cotización por tipo y fecha.

Reporte/s: Listado de cotizaciones registradas con filtros por rango de fecha y tipo.

Ferriados

Informaciones requeridas: Fecha, Descripción.

Datos iniciales cargados: Deberá poseer registrado todas fechas correspondientes a feriados establecidos para los siguientes cinco años a partir del periodo de implementación del software.

Funcionalidad/es: Se podrá realizar búsqueda por fecha y descripción.

Validación/es: No se podrán registrar dos feriados con la misma fecha dentro del mismo año.

Reporte/s: Se podrá emitir un listado completo y/o filtrado de los feriados registrados.

Países

Informaciones requeridas: Abreviación, Nombre del país.

Datos iniciales cargados: Paraguay + 5 cinco países.

Funcionalidad/es: Registro de los países de origen de los proveedores.

Validación/es: No deben existir abreviaciones ni países con el mismo nombre.

Reporte/s: Listado de países registrados.

Información institucional**Datos generales**

Informaciones requeridas: Número del préstamo, Denominación, fecha de inicio y fin, Total aporte BID y Local, Firmantes de informes.

Datos iniciales cargados: Todos los datos solicitados en Informaciones requeridas.

Funcionalidad/es: Registrar los datos generales del proyecto.

Validación/es: Lógica en fechas registradas.

Categorías de inversiones

Informaciones requeridas: Cuatro niveles de organización y/o distribución, Indicador de tipo de elemento (Componente, Sub-componente, Producto, Sub-Producto), Denominación, Indicador de tipo de elemento Afectable/Imputable y distribución por aportes, Indicador de asignación de tope de control o valor máximo y distribución de aportes, Fecha de inicio y fin, Cumplido (SI/NO).

Datos iniciales cargados: Ninguno, requiere migración.

Funcionalidad/es: Registrar la estructura de gastos del Proyecto según sus Componentes, Sub-Componentes, Productos y Sub-Productos, Asignación de los montos topes por la última distribución. El total de los montos asignados debería coincidir con el total del préstamo. Carga de valores correspondientes a la duración total del proyecto no por periodo.

Validación/es: Solo se podrá asignar como imputable o afectable a los niveles más disgregados.

Reporte/s:

Reporte de distribución: Listado donde se pueda ver los registros ordenados y con sus valores asignados, debe contar con filtro por niveles.

Reporte de ejecución: Listado donde se pueda ver los registros ordenados, valores asignados, utilizado y saldo, debe contar con filtro por categoría seleccionada, y la cantidad de niveles que se desea disgregar esa categoría. Debe poseer una opción para mostrar (Disgregado por tipo de aporte, Aporte BID, Aporte Local, Totales). Se debe indicar la fecha de corte para la obtención de datos de utilización de fondos.

Plan financiero MH

Informaciones requeridas: Periodo, Objeto del gasto, Fuente, Mes, Valor (GS).

Datos iniciales cargados: Ninguno, requiere migración.

Funcionalidad/es: Registrar el plan financiero asignado al proyecto según el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda, Validación de fondos existentes en el mes durante la carga de gastos.

Validación/es: Asignación de montos por meses donde la combinación de periodo, og, fuente y mes no pueden coincidir en más de un registro. La asignación de los objetos del gasto deben respetar la lógica de asignación según el SIAF (Ej.: Nivel 100 a la unidad, Nivel 200 a la decena etc.), el sistema no debe permitir una carga de datos en objetos de datos que no respeten esta lógica.

Reporte/s:

Listado: Listado del plan financiero con filtro por Periodo, Objeto del gasto, Fuente de financiamiento, Mes.

Ejecución: Listado del plan financiero y su ejecución con filtro por Fecha de corte, Objeto del gasto, Fuente de financiamiento, Mes.

Organigrama

Informaciones requeridas: Id dependencia (Automático), Referencia a dependencia padre, Denominación, Abreviatura, e-mail, teléfono/interno, activo (SI/NO)

Datos iniciales cargados: Datos de la entidad, código 1.

Funcionalidad/es: Registro de la estructura orgánica institucional. Se podrá cargar todo el organigrama institucional. Cada ítem cargado deberá seleccionar su ítem padre, generando así una estructura en forma de árbol relacional, donde no exista un nivel máximo de profundidad.

Tener acceso a los datos de cada repartición de la entidad y poder consultar estos datos de manera fácil. Los funcionarios se deberán vincular a un ítem del organigrama, esto determinara en que repartición está ejerciendo labores el funcionario vinculado al ítem del organigrama.

Validación/es: No pueden existir dependencias con el mismo nombre dentro del mismo padre directo.

Reporte/s: Listado de la estructura orgánica. Se deberá poder seleccionar el ítem padre y la cantidad de niveles inferiores que se desea visualizar. El listado se deberá presentar de manera ordenada según la estructura del árbol. En el caso de no seleccionar la cantidad de niveles inferiores se deberá desplegar el listado hasta el último nivel registrado en cada ítem.

Funcionarios

Informaciones requeridas: CI, Nombre, Apellido, Imagen, Organigrama, Cargo Interno, Fecha de nacimiento, Sexo, Teléfono, Interno, Dirección, Correo, Banco, Número de cuenta, Activo.

Datos iniciales cargados: Ninguno. El sistema inicialmente no debe contar con ningún dato cargado en esta sección.

Migración de datos: Se deberá proceder a la carga de datos de todos los funcionarios según la última nómina de funcionarios, tanto nombrados como contratados.

Funcionalidad/es: Se podrán consultar datos de funcionarios por distintos campos. La búsqueda un funcionario por cédula, nombre, apellido, dependencia, cargo, teléfono, interno deberá ser de manera rápida desde el mismo listado principal. Se establecerá un campo activo SI/NO que determinará si el funcionario sigue o no formando parte de la entidad, este valor se deberá tener en cuenta al momento de generar gastos, el sistema no debe permitir generar gastos contra un funcionario inactivo.

Obtención dinámica de datos: El sistema contará con un sistema de obtención dinámica de datos de personas introduciendo su número de CI. El mecanismo obtendrá datos de algún servidor en las nubes que registre esta información. Requiere que el servidor posee conexión a internet.

Validación/es: No se podrán cargar datos de funcionarios sin su número de cédula. Los únicos campos obligatorios serán CI, Nombre y Apellido.

Reporte/s: Se podrá emitir un listado completo los funcionarios, el listado debe permitir filtrar por Organigrama, Cargo Interno, Fecha de nacimiento, Sexo, Banco, Activo.

Proveedores

Informaciones requeridas: RUC, Nombre, Teléfono, Dirección, Correo, Banco, Número de cuenta bancaria, País de origen.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Migración de datos: Se deberá proceder a la carga de datos de todos los proveedores según listado que deberá ser proveído por la entidad contratante.

Funcionalidad/es: Se podrán consultar datos de funcionarios de la entidad.

Obtención dinámica de datos: El sistema contará con un sistema de obtención dinámica de datos del beneficiario introduciendo su número de RUC. El mecanismo obtendrá datos de algún servidor en las nubes que registre esta información. Requiere que el servidor posee conexión a internet.

Validación/es: El identificador del proveedor será su número de RUC o identificador único para proveedores que no poseen RUC.

Reporte/s: Se podrá emitir un listado completo los proveedores, el listado debe permitir filtrar por Parte del nombre, País de origen y Banco.

NO-Objeciones

Informaciones requeridas: Nro. de NO Objeción, Fecha, Descripción, Documento digitalizado.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Llevar un registro de todas las NO Objeciones emitidas con relación al

proyecto, sean estas con relación a compromisos financiero o no. Mecanismo fácil de búsqueda por todos los campos registrado en informaciones requeridas.

Validación/es: o pueden existir dos registros con el mismo número de NO Objeción.

Reporte/s: Listado de no objeciones con filtro por rango de fecha y texto contenido en su descripción.

Cláusulas contractuales

Informaciones requeridas: Fecha, Número, Artículo, Descripción, Vencimiento, Fecha de cumplimiento, Observaciones.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro y control de las cláusulas contractuales del proyecto.

Validación/es:

- Fecha de clausula dentro del rango de vigencia del proyecto.
- Fecha de vencimiento mayor a fecha de cláusula.
- Fecha de cumplimiento mayor a fecha de clausula.

Reporte/s: Listado de cláusulas contractuales con filtro por rango de fecha (cláusula, vencimiento y cumplimiento), Número, Artículo.

Eventos de control

Informaciones requeridas: Fecha y Descripción del evento.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de los eventos de control realizados por los representantes del BID como ser resultado de auditorías, emails enviados, resultados de reuniones etc.

Validación/es: Fecha dentro del rango de vigencia del proyecto.

Reporte/s:

- Listado de eventos de control realizados con filtro por fecha.
- Resumen del evento de control con sus recomendaciones y todas sus acciones tomadas.

Recomendaciones/Acciones

Informaciones requeridas:

Recomendaciones: Fecha, evento de control relacionado, Recomendación, recomendación aplicable (SI/NO)

Acciones: Fecha, Tipo, Descripción, Cumplido (SI/NO).

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Llevar el control de las recomendaciones y las acciones tomadas sobre estas. Generar notificaciones sobre recomendaciones realizadas que aún no han sido cumplidas.

Validación/es:

- Fecha de las acciones debe ser mayor o igual a la fecha de la recomendación.

- Solo una acción por recomendación puede tener el tipo Cumplido SI
- La acción con estado cumplido si debe ser la acción dentro de la recomendación con rango de fecha superior, no se debe permitir lo contrario.

Reporte/s:

- Listado de recomendaciones y su situación final con filtro por rango de fecha y evento de control.
- Listado de acciones con filtro por evento de control, recomendaciones y rango de fecha de Recomendación y Acción.

Justificaciones según BID

Informaciones requeridas: Fecha, Categoría de Inversión, Monto justificado.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Realizar la carga de las justificaciones realizadas según el sistema del BID a fin generar reportes comparativos con los datos del sistema.

Validación/es: No puede existir duplicidad de dato con la misma Fecha y Categoría de Inversión

Reporte/s: Listado de datos cargados con filtros por categoría de inversión y rango de fecha.

Procesos y/o gestiones operativas

Ingresos

Informaciones requeridas: Tipo de ingresos (Desembolsos, Devoluciones)

Desembolsos:

Fecha, Descripción, Tipo de Comprobante, Número de comprobante, Tipo de Moneda depositada, Aporte BID y Local (USD y GS) según la ocasión, Cotización de la fecha, Documento digitalizado.

Devoluciones:

Fecha, Tipo de Origen de fondos (Funcionario/Proveedor), CI o RUC acorde a la ocasión, Vinculación con el pago vinculado, Descripción, Tipo de Comprobante, Número de comprobante, Tipo de Moneda depositada, Aporte BID y Local (USD y GS) según la ocasión, Cotización de la fecha, Documento digitalizado.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es:

Registrar todos los ingresos de fondos a la cuenta especial del proyecto. Los tipos de ingresos que se registran son los correspondientes a Desembolsos y a Devoluciones.

En el caso que el ingreso sea por Desembolso el proveedor debe ser el Banco Interamericano de Desarrollo.

Validación/es:Desembolsos:

- Registrar obligatoriamente valores en dólares.

Devoluciones:

- Registrar obligatoriamente valores en dólares.
- Vincular únicamente contra pagos efectivos realizados.

Lógica de Asiento Contable:Desembolsos:

Trabajan las cuentas 1.1.1.1 (debe) y 3.1.1.1 (haber).

Cuenta 1.1.1.1 corresponde a Activo, Activo corriente, Disponibilidades, Cuenta especial USD.

Cuenta 3.1.1.1 corresponde a Patrimonio, Patrimonio Neto, Recursos Externos, Aporte BID.

El asiento debe ser generado en USD y GS utilizando la cotización BCP de la fecha del depósito.

Devoluciones:

Trabajan las cuentas 1.1.1.1 (debe) y 1.2.*.*.* (haber).

Cuenta 1.1.1.1 corresponde a Activo, Activo corriente, Disponibilidades, Cuenta especial USD.

Cuenta 1.2 corresponde a Activo, Activo no corriente. Los asteriscos representan la cuenta donde se asentó el gasto vinculado a la devolución según el gasto se encuentre justificado o pendiente de justificar.

El asiento debe ser generado en USD y GS utilizando la cotización BCP de la fecha del depósito.

Reporte/s: Listado de Ingresos con filtros por rango de fecha, tipo, Funcionario, Proveedor.

Adquisiciones

Informaciones requeridas: Denominación, Categoría, Genera contrato (SI/NO), Modalidad, Categoría de llamado, Fecha de inicio de elaboración del PBC, Fecha de finalización del contrato, Tipo de moneda, Número SEPA, Número PAC, Estado de Ejecución, Cantidad de adjudicados.

Estados de ejecución:

- PLANIFICACION
- PREVISTO
- ELABORACION
- APROBACION
- PUBLICADO
- APERTURA
- EVALUACION
- ADJUDICADO
- CANCELADO
- DESIERTO

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: El registro de los datos cargados en la sección adquisiciones debe reflejar el PEP y correspondientemente los datos cargados en el SEPA. Se deben registrar todas las adquisiciones y sus procesos siendo estas adquisiciones por un proceso de llamado o bien para gastos sin llamados como viáticos etc.

Validación/es: Lógica en fechas de inicio o fin, Debe permitir cargar los datos sin el número SEPA para luego ser agregado. No se podrá volver a asignar la adquisición con estado Distintos a Adjudicado si el mismo ya cuenta con algún contrato vinculado.

Para los contratos con estado adjudicados que se encuentran marcados como que generan contratos se deberá mostrar la opción que indica la cantidad de proveedores adjudicados y exigir la carga del dicho campo.

Reporte/s:

- Listado: Listado general de procesos de adquisiciones con filtros por rango de fecha, Categoría, Modalidad, Estado, con posibilidad de mostrar o no los siguientes datos: SEPA, PAC, Categoría, Modalidad, Moneda, Aporte BID/Local/Total en USD y GS, Estado.
- Plan de Ejecución por Cat. Inv.: Vista del Plan de Ejecución del Programa (PEP) con filtro por Niveles de la Categoría de Inversión.

Adquisiciones > Valores

Informaciones requeridas: Categoría de inversión, Objeto del gasto, Periodo, Cotización referencial, Aporte BID Y Local en (USD y GS).

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de los valores asignados al proceso de adquisición, los valores deberán ser cargados vinculándolos a una Categoría de Inversión y a un periodo. Cada una de estas asignaciones formará parte de PEP.

Validación/es: Solo en el estado "PLANIFICACION" los montos podrán superar los valores asignados a la categoría de inversión, a partir del estado "PREVISTO" la sumatoria de valores dentro de cada categoría deberá estar validada contra el total de la categoría. El valor de cotización referencial por defecto deberá ser último utilizado dando la posibilidad de editarlo.

Reporte/s:

- Listado por Cat. Inv. Y OG: Listado detallado con filtros por rango de fecha, Categoría, Modalidad, Categoría de Inversión, Objeto del gasto, Estado, con posibilidad de mostrar o no los siguientes datos: SEPA, PAC, Categoría, Modalidad, Moneda, Aporte BID/Local/Total en USD y GS, Estado. Debe permitir ordenar por: Cat. Inv., OG o Fecha.

Adquisiciones > Eventos

Informaciones requeridas: Tipo de evento (Aprobación de documento, Nota, Apertura de ofertas, Tope de consultas, Tope de respuestas, Otro), Fecha, Descripción, Documento digital correspondiente.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de eventos vinculados a los procesos de adquisiciones. Los eventos deben generar notificaciones que deben aparecer a los usuarios vinculados y formar parte del calendario general de actividades.

Validación/es: Verificar lógica de plazos entre los tipos de actividades y a las fechas establecidas para el proceso en general.

Reporte/s: Listado de actividades con filtros por Adquisición, Rango de fecha y tipo de evento.

Adquisiciones > NO Objeciones

Informaciones requeridas: NO Objeción vinculada.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de todas las NO Objeciones vinculadas al proceso de adquisición.

Validación/es: No se podrá vincular dos veces una misma NO Objeción.

Reporte/s: Listado de no objeciones vinculadas a adquisiciones con filtros por adquisición y Rango de fecha.

Adquisiciones > Usuarios vinculados

Informaciones requeridas: Usuario.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Vinculación de usuarios con el proceso de adquisición e identificar los usuarios que deben recibir las notificaciones correspondientes al proceso.

Validación/es: Si se llegasen a vincular uno o varios usuarios al proceso, solamente estos podrán realizar modificaciones a los registros del proceso.

Reporte/s: Listado de usuarios vinculados a procesos de adquisiciones con filtro por proceso y usuario.

Contratos

Informaciones requeridas: Proveedor, Adquisición vinculada, Denominación, Fecha de inicio y fin del contrato, Tipo de moneda, Valor inicial del contrato (USD o GS), Número de NO Objeción de adjudicación, Número de contrato, Número de contrato BID, Estado de ejecución, Contrato digitalizado.

Estados de ejecución:

- SUSCRIPCION
- EJECUCION
- EJECUTADO
- RESCINDIDO

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de datos de contratos realizados dentro del marco del proyecto. Control general y detallado por eventos del contrato y su planificación de gastos. Se deberá mostrar en el listado el porcentaje de ejecución del contrato y su valor total en la moneda de firma del contrato.

Validación/es:

- Los contratos deben estar vinculados a procesos de adquisiciones.
- La cantidad de contratos que se podrá vincular a los llamados debe coincidir con el valor indicado en la especificación de cantidad de proveedores adjudicados detallado en los datos del proceso de adquisición.
- Solo se podrán vincular a procesos de adquisición que se encuentran marcados como que generan contratos.
- En el listado de vinculación de adquisiciones solo deberán aparecer los procesos de adquisición que cumplen las reglas para ser enlazados.
- La lógica de fechas del contrato deberán estar dentro de las establecidas en el proceso de adquisición.
- El tipo de moneda seleccionado deberá coincidir con el indicado en el proceso de adquisición.

Reporte/s:

- Listado general: Listado general de contratos con filtros por rango de fecha, Adquisición, Proveedor, Estado.
- Contratos a vencer: Listado de contratos a vencer con filtro de rango de fecha.

Contratos > Valores

Informaciones requeridas: Código de contratación, Periodo, OG, Categoría de inversión, Cotización referencial, Aporte BID y Local (USD y GS) según corresponda.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de los valores asignados al contrato, los valores deberán ser cargados vinculándolos a una Categoría de Inversión y a un periodo. La sumatoria de montos asignados debería coincidir con el CC vinculado al contrato.

Validación/es: La sumatoria de montos asignados dentro de la adquisición en su categoría correspondiente no podrá ser superada por las asignaciones cargadas dentro de los contratos vinculados al mismo proceso de adquisición. El valor de cotización referencial por defecto deberá ser último utilizado dando la posibilidad de editarlo.

Reporte/s:

- Listado detallado de distribución: Listado detallado con filtros por rango de fecha, Contrato, Proveedor, Categoría de Inversión, Objeto del gasto, Estado.

Contratos > Adendas

Informaciones requeridas: Número de adenda, Descripción, Fecha, Valor USD y GS según corresponda, Documento digitalizado.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de las adendas vinculadas al contrato y el documento digital vinculado. El valor asignado a la adenda deberá ser utilizado para sumar el valor inicial del contrato, en el caso de adendas no se deberá cambiar el valor del contrato, el sistema automáticamente sumara los valores de adendas para los cálculos que así lo requieran.

Validación/es:

- Solamente se permitirá adendar hasta un 20% del valor inicial.
- La correlatividad de fecha debe estar dentro de los parámetros de rango de fecha del contrato.

Reporte/s: Listado de adendas realizadas con filtros por contrato, proveedor y rango de fecha.

Contratos > Eventos

Informaciones requeridas: Tipo de evento (Anticipo, Etapa, Informe, Conformidad, Póliza, Otro), Descripción, Fecha de inicio, Fecha de vencimiento, Fecha de cumplimiento, Categoría de inversión, OG, Periodo, Mes, Aporte BID y Local (USD y GS) según corresponda, NO Objeción vinculada, Documento respaldatorio digitalizado distinto a la NO Objeción.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de eventos vinculados a los contratos. Los eventos deben generar notificaciones que deben aparecen a los usuarios vinculados y formar parte del calendario general de actividades.

Validación/es: Verificar lógica de plazos entre los tipos de eventos y as fechas establecidas para el contrato en general.

Reporte/s: Listado de eventos de contratos con filtro por contrato, proveedor y rango de fecha.

Contratos > Usuarios vinculados

Informaciones requeridas: Usuario.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Vinculación de usuarios con el contrato e identificar los usuarios que deben recibir las notificaciones correspondientes al contrato.

Validación/es: Si se llegasen a vincular uno o varios usuarios al contrato, solamente estos podrán realizar modificaciones a los registros.

Reporte/s: Listado de usuarios vinculados a contratos con filtro por contrato y usuario.

Egresos

Informaciones requeridas:

Cabecera: Fecha, Tipo de beneficiario, RUC o Proveedor, Proceso de adquisición (SEPA), Contrato, Actividad, Concepto, Comprobante (Tipo, Número, Fecha), Tipo de moneda de factura, Cotización, Valor (USD o GS), Exenta (USD o GS), Tipo de pago (Cuenta especial, Cheque, Pago directo), Factura o comprobante digitalizado, Tipo de distribución (Método general de aplicación de montos por tipo y rubros), Activo (SI/NO) , Confirmación (SI/NO).

Detalle: Tipo subconcepto (Total, Neto, Base imponible, Exenta, IVA, Retención IVA, Retención Renta), Categoría de inversión, OG, Tipo de aporte (BID, Local), Valor (USD, GS).

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Llevar el registro de todos los egresos del proyecto, esta carga se realizaría en el momento de procesamiento inicial de la factura o documento que respalde el pago. Se deberá llevar el control por contrato y/o presupuesto asignado en la categoría de inversión vinculada. El sistema deberá generar una distribución pre-establecida de del monto por aportes y tipo de sub-concepto (no obstante esta sub-división deberá poder ser editable).

Validación/es:

Generales

- Lógica de fecha según registro vinculado, ya sea contrato o proceso de adquisición.
- Tomar como valores no variables los valores correspondientes a la moneda indicada.
- La moneda debe coincidir con el tipo de moneda de la adquisición o contrato.
- Solo deberán afectar a la ejecución del presupuesto los registros activos.
- Fecha del comprobante debe ser menor o igual a la fecha del egreso.
- Fecha de la cotización debe ser menor o igual a la fecha del egreso.

Gastos contra contratos

- Solo proveedores
- El contrato debe estar en estado “EJECUCION”
- Saldo de contratos
- Si se vincula con una actividad del contrato verificar el saldo de la actividad
- Verificar el saldo del contrato

Gastos contra adquisiciones

- Solo funcionarios
- Verificar saldo según planificación de la adquisición.

Documento/s emitido/s:

- Comprobante de egreso con detalle de categorías de inversiones, objetos del gasto y distribución por sub-concepto y tipo de aporte.

Reporte/s:

Listado general: Listado general de egresos realizados mostrando el valor total, con filtro por rango de fecha, contrato, proveedor, proceso de adquisición, Moneda, Tipo de pago, con opción de mostrar/ocultar ciertas columnas de datos.

Listado detallado: Listado detallado de egresos realizados, con filtro por rango de fecha, contrato, proveedor, proceso de adquisición, categoría de inversión, objeto del gasto, tipo sub-concepto, Moneda, Tipo de pago, con opción de mostrar/ocultar ciertas columnas de datos.

Solicitudes de transferenciasInformaciones requeridas:

Cabecera: Fecha solicitud, Número de solicitud, Confirmación (SI/NO).

Detalle: Referencia al detalle del egreso.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registrar las solicitudes de transferencias y generar nota de solicitud correspondiente. Se deberá poder generar la solicitud a partir de los datos de un egreso, no obstante una solicitud también puede contener parte de la distribución de un egreso o agrupar detalles de más de un egreso.

Validación/es:

- Solo se podrá solicitar una vez la transferencia de cada detalle de egreso.
- La fecha de la solicitud deberá ser mayor o igual a la fecha de egreso.

Documento/s emitido/s:

- Nota de solicitud de transferencia de recursos según formato y especificaciones del proyecto.

-

Reporte/s:

Listado general: Listado general de solicitudes realizadas mostrando el valor total, con filtro por rango de fecha.

Listado detallado: Listado detallado de solicitudes realizadas, con filtro por rango de fecha, contrato, proveedor, proceso de adquisición, categoría de inversión, objeto del gasto, tipo sub-concepto, Moneda, Tipo de pago, con opción de mostrar/ocultar ciertas columnas de datos.

TransferenciasInformaciones requeridas:

Cabecera: Fecha, Número de comprobante, Cotización, Documento digitalizado, Confirmación (SI/NO).

Detalle: Referencia al detalle del egreso, Valor transferido (USD, GS), Diferencia de Cambio registrada (USD, GS).

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro de transferencias realizadas, tanto transferencias del aporte BID como del Aporte Local. La confirmación de estas transferencias debe generar su asiento contable correspondiente. Se deberá realizar el cálculo de diferencia cambiaria en el caso que así lo hubiese.

Para los casos de transferencia por la modalidad (Cuenta Especial o Pago directo), se deberá generar automáticamente el registro que confirma el pago total cuando todos los detalles del egreso vinculados ya hayan sido transferidos.

Validación/es:

- Solo una transferencia por detalles de egreso.
- La fecha de transferencia deberá ser mayor que la fecha de solicitud y egreso.
- La fecha de cotización no podrá ser mayor que la fecha de transferencia.

Diferencia cambiaria: Debe contemplar los casos de diferencia cambiaria que se dan entre el valor de la factura y la transferencia efectiva realizada, esta variación se da por los cálculos al momento de pasar los valores de una moneda a otra o bien por variaciones en el valor de la tasa de cambio.

Lógica de Asiento Contable:

Para de la cuenta especial al beneficiario (CUENTA ESPECIAL):

Cuentas afectadas al Debe: 1.2.1.*.*.*

Cuentas afectadas al Haber: 1.1.1.1 y/o 3.1.2.1

Diferencia cambiaria Debe o Haber según el caso: 1.2.3.1

Cuenta 1.2.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, Pendientes de Justificar al BID. Los asteriscos representan el tipo de aporte, Componente y Sub-componente.

Cuenta 1.1.1.1 corresponde a Activo, Activo corriente, Disponibilidades, Cuenta especial USD.

Cuenta 3.1.2.1 corresponde a Patrimonio, Patrimonio Neto, Recursos Locales, Aporte Local.

Cuenta 1.2.3.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, cargos diferidos, Diferencias de cambio.

El asiento debe ser generado en USD y GS.

Para transferencias de la cuenta especial a una cuenta pagadora (CHEQUE):

Cuentas afectadas al Debe: 1.1.1.2

Cuentas afectadas al Haber: 1.1.1.1 y/o 3.1.2.1

Diferencia cambiaria Debe o Haber según el caso: 1.2.3.1

Cuenta 1.1.1.2 corresponde a Activo, Activo corriente, Disponibilidades, Cuenta pagadora.

Cuenta 1.1.1.1 corresponde a Activo, Activo corriente, Disponibilidades, Cuenta especial USD.

Cuenta 3.1.2.1 corresponde a Patrimonio, Patrimonio Neto, Recursos Locales, Aporte Local.

Cuenta 1.2.3.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, cargos diferidos, Diferencias de cambio.

El asiento debe ser generado en USD y GS.

Para transferencias directas del BID al beneficiario sin pasar por la cuenta especial (PAGO DIRECTO):

Cuentas afectadas al Debe: 1.2.1.*.*.*

Cuentas afectadas al Haber: 3.1.1.1 y/o 3.1.2.1

Diferencia cambiaria Debe o Haber según el caso: 1.2.3.1

Cuenta 1.2.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, Pendientes de Justificar al BID. Los asteriscos representan el tipo de aporte, Componente y Sub-componente.

Cuenta 3.1.1.1 corresponde a Patrimonio, Patrimonio Neto, Recursos externos, Aporte BID.

Cuenta 3.1.2.1 corresponde a Patrimonio, Patrimonio Neto, Recursos Locales, Aporte Local.

Cuenta 1.2.3.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, cargos diferidos, Diferencias de cambio.

El asiento debe ser generado en USD y GS.

Reporte/s:

- Listado general de transferencias realizadas con montos totales y filtros por rango de fecha.
- Listado detallado de transferencias realizadas con filtros por rango de fecha, contrato, proveedor, proceso de adquisición, categoría de inversión, objeto del gasto, tipo sub-concepto, Moneda, Tipo de pago, con opción de mostrar/ocultar ciertas columnas de datos.

Pagos

Informaciones requeridas: Egreso vinculado, Fecha de pago, Número de recibo, recibido por, Comprobante de pago digitalizado.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registrar todos los pagos efectivos y completos por egresos realizados.

Validación/es:

- Solo se podrán pagar egresos que sus detalles ya posean transferencias en un 100%,
- La fecha de pago deberá ser igual o mayor a la última fecha de transferencia.
- Solo se podrá vincular una vez un egreso al pago.
- El listado de egresos que pueden ser vinculados a un pago deberá estar filtrado y aparecerán únicamente los que pueden ser vinculados al pago.

Lógica de Asiento Contable: Solo se genera un asiento en este nivel si la modalidad de pago fue vía cheque.

Cuentas afectadas al Debe: 1.2.1.*.*.*

Cuentas afectadas al Haber: 1.1.1.2

Diferencia cambiaria Debe o Haber según el caso: 1.2.3.1

Cuenta 1.2.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, Pendientes de Justificar al BID. Los asteriscos representan el tipo de aporte, Componente y Sub-componente.

Cuenta 1.1.1.2 corresponde a Activo, Activo corriente, Disponibilidades, Cuenta pagadora.

El asiento debe ser generado en USD y GS.

Reporte/s:

Listado general: Listado general de pagos realizados mostrando el valor total, con filtro por rango de fecha, contrato, proveedor, proceso de adquisición, Moneda, Tipo de pago, con opción de mostrar/ocultar ciertas columnas de datos.

Listado detallado: Listado detallado de pagos realizados, con filtro por rango de fecha, contrato, proveedor, proceso de adquisición, categoría de inversión, objeto del gasto, tipo sub-concepto, Moneda, Tipo de pago, con opción de mostrar/ocultar ciertas columnas de datos.

Justificaciones

Informaciones requeridas:

Cabecera: Fecha, Número, Observaciones, Documento digitalizado, Fecha de verificación.

Detalle: Tipo (Ingreso, Egreso), Egreso o Ingreso vinculado, Gasto elegible (SI/NO)

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registro del proceso de justificación al BID de los movimientos financieros realizados. El sistema debe realizar todas las validaciones requeridas, emitir los documentos con los formatos requeridos según el tipo de préstamo y generar el asiento correspondiente para pasar el gasto de pendiente de justificar a un gasto justificado.

El listado de movimientos a justificar deberá filtrar y mostrar solo los pendientes de justificar.

Validación/es:

- Solo se podrán justificar gastos con pagos efectivos realizados.
- Solo se podrá justificar una vez cada gasto.
- Lógica en fechas y movimientos dentro de la justificación.
- Se deberá cargar la fecha de verificación para que la justificación pueda ser confirmada y así generar el asiento de justificación por cada gasto.

Lógica de Asiento Contable:

Cuentas afectadas al Debe: 1.2.2.*.*.*

Cuentas afectadas al Haber: 1.2.1.*.*.*

Cuenta 1.2.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, Justificados al BID. Los asteriscos representan el tipo de aporte, Componente y Sub-componente.

Cuenta 1.2.1 corresponde a Activo, Activo no corriente, Pendientes de Justificar al BID. Los asteriscos representan el tipo de aporte, Componente y Sub-componente.

El asiento debe ser generado en USD y GS.

Documento/s emitido/s: Documentos requeridos para la presentación de las justificaciones.

Reporte/s: Listado de justificaciones realizadas, gastos pendientes de justificar y justificados con filtro por rango de fecha.

Solicitudes de desembolsos

Informaciones requeridas: Fecha, Número, Justificación vinculado, Monto solicitado.

Datos iniciales cargados: Ninguno. Requiere migración.

Funcionalidad/es: Registrar el proceso de solicitud de desembolsos y generar toda la documentación necesaria para la solicitud de desembolsos

Validación/es: Se podrá vincular una sola vez a la justificación, para el desembolso inicial no será necesario. Los ingresos no dependen de esta sección.

Documento/s emitido/s: Documentos requeridos para la presentación de las solicitudes de desembolsos.

Reporte/s: Listado de solicitudes cargadas con filtros por rango de fecha.

c. INFORMES Y/O DOCUMENTOS CON FORMATOS PRE-ESTABLECIDOS SEGÚN EXIGENCIAS DEL BID

Todos los informes se deberán regir bajo las políticas establecidas por el BID para la presentación de los mismos. Quedará como responsabilidad del proveedor conseguir el asesoramiento, formula y datos necesarios para generar todos estos reportes sin la necesidad de consultas a los funcionarios de la entidad contratante ya que esto podría generar un consumo de tiempo sobre las actividades corrientes de los funcionarios de la institución. El listado a continuación comprende los informes requeridos, no obstante se podrán agregar más durante los primeros 6 meses de implementación, se deberá regir según exigencias

del Proyecto.

I - Informe Semestral de Progreso - Estado de Inversiones

Filtros requeridos: Fecha, Cantidad de Niveles a desgregar (1 a 4)

Ejemplo del reporte:

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*) al 31/12/2012		Inversiones del primer semestre (**) al 30/06/2013		Inversiones del segundo semestre (**) al 31/12/2013		TOTAL ACUMULADO al 31/12/2013		SALDO DISPONIBLE al 31/12/2013		Inversiones al cierre del semestre y pendientes de justificar al Banco (***)
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	
	(1)	(M)	(2)	(N)	(3)	(O)	(4)	(P)	(5)	(Q)	(R+Q+R)	(P+Q+R)	(2)-(R)	(N)-(Q)	(7)
1.1	206.000,00	23.000,00	206.000,00	23.000,00	56.162,26	6.269,30	0,00	0,00	0,00	0,00	56.162,26	6.269,30	119.837,62	14.710,70	0,00
1.2	1.264.000,00	152.000,00	1.264.000,00	152.000,00	611.246,15	61.556,08	167.456,00	16.626,51	154.077,56	16.967,32	932.764,63	93.201,59	421.215,37	56.726,11	17.601,77
1.3	100.000,00	11.000,00	100.000,00	11.000,00	54.605,11	6.921,77	0,00	0,00	0,00	0,00	54.605,11	6.921,77	45.191,69	4.076,23	0,00
2.1	2.016.000,00	260.000,00	2.016.000,00	260.000,00	620.372,29	65.660,09	221.237,62	5.499,11	123.406,63	3.054,44	1.169.015,44	64.193,64	620.961,56	195.606,26	61.761,11
2.2	4.214.000,00	556.000,00	4.214.000,00	556.000,00	447.292,30	20.261,12	276.104,06	9.919,27	300.062,63	4.946,74	1.023.459,69	35.129,13	3.220.540,11	320.670,67	26.149,73
3.1	531.000,00	59.000,00	531.000,00	59.000,00	274.062,01	27.414,29	56.642,66	5.664,26	75.263,26	7.526,33	406.179,17	40.826,50	122.620,63	16.173,10	10.692,61
3.2	31.000,00	3.000,00	31.000,00	3.000,00	11.472,06	1.147,26	3.176,63	377,66	0,00	0,00	15.250,71	1.625,11	15.749,29	1.474,69	0,00
3.3	426.000,00	47.000,00	426.000,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.000,00	47.000,00	0,00
4.1	1.012.000,00	0,00	1.012.000,00	0,00	0,00	62.966,31	0,00	24.669,69	0,00	22.179,37	0,00	119.727,07	1.012.000,00	-119.727,07	0,00
4.2	0,00	39.000,00	0,00	39.000,00	0,00	60.046,29	0,00	7.266,11	0,00	6.647,16	0,00	94.179,56	0,00	-55.179,56	0,00
TOTAL	10.000.000,00	1.150.000,00	10.000.000,00	1.150.000,00	3.205.409,32	324.336,46	737.422,09	69.112,52	662.621,92	70.545,26	3.705.663,33	463.924,37	6.294.336,67	666.006,63	126.326,22
PARI PASU	69,69%	10,31%	69,69%	10,31%	37,87%	12,33%	91,43%	6,57%	90,35%	9,63%	66,87%	11,12%	90,17%	9,63%	
MONTO DEL FONDO ROTATORIO: \$795.366,49.-															

II - Reconciliación de Registros

Filtros requeridos: Fecha, Cantidad de Niveles a desgregar (1 a 4)

Ejemplo del reporte:

Categoría de Inversión	Monto Justificado al BID	Costos Pendientes de Justificar al BID al cierre del ejercicio	Total Ejecutor	Total según Registros del Ejecutor y Auditado	Diferencias	
1.1 - Fortalecimiento y articulación de la institucionalidad de apoyo a las exportaciones		56.166,61	0,00	56.166,61	56.162,26	6,43
1.2 - Creación y fortalecimiento de MSE y Elaboración de Matrices de Competitividad (MC) y Estrategias Comerciales Sectoriales (ECS)		910.203,61	17.601,77	928.005,38	932.764,63	-4.779,25
1.3 - Fortalecimiento Institucional REDIEK		54.672,96	0,00	54.672,96	54.605,11	64,45
2.1 - Proyectos Estructurales		1.116.766,35	61.761,11	1.200.547,46	1.169.015,44	15.629,02
2.2 - Proyectos Empresariales		960.496,95	26.149,73	1.006.646,71	1.023.459,69	-14.812,16
3.1 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación		397.491,41	10.692,61	408.084,02	406.179,17	-19,15
3.2 - Auditoría y Evaluación del Programa		15.250,96	0,00	15.250,96	15.250,71	0,25
3.3 - Imprevistos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 - Intereses		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2 - Comisión de Crédito		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		3.563.256,66	126.326,22	3.761.578,90	3.705.663,33	-4.967,43

III - Estado de Inversiones Proyectado

Filtros requeridos: Fecha, Cantidad de Niveles a desgregar (1 a 4)

Ejemplo del reporte:

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas (*)		Montos comprometidos (**)		Montos a comprometer (***)		Total acumulado		Saldo disponible	
	BID	Local	BID	Local	BID	Local	BID	Local	BID	Local	BID	Local
1.0 - Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a las Exportaciones	1.879.000,00	188.000,00	1.073.755,12	108.412,06	188.201,23	18.821,85	0,00	0,00	1.241.056,41	125.234,84	428.043,20	80.785,38
1.1 - Fortalecimiento y articulación de la institucionalidad de apoyo a las exportaciones	208.000,00	23.000,00	56.162,38	8.259,30	2.265,15	226,83	0,00	0,00	55.430,52	8.516,13	117.569,47	14.832,87
1.2 - Creación y fortalecimiento de MISE y Elaboración de Matrices de Competitividad (MC) y Estrategias Comerciales Sectoriales (ECS)	1.284.000,00	162.000,00	932.754,82	93.201,89	183.426,08	16.344,08	0,00	0,00	1.095.210,71	109.548,95	287.749,29	42.454,05
1.3 - Fortalecimiento Institucional RADIEX	100.000,00	11.000,00	54.805,11	8.921,77	2.507,08	230,79	0,00	0,00	57.315,17	7.172,58	42.854,83	3.827,44
2.0 - Apoyo Directo a Empresas y Sectores	6.339.000,00	818.000,00	2.208.476,32	95.322,77	988.768,83	23.341,80	0,00	0,00	3.177.266,98	129.264,37	3.152.733,84	686.735,83
2.1 - Proyectos Estructurantes	2.016.000,00	260.000,00	1.155.015,44	64.193,84	152.371,85	5.167,40	0,00	0,00	1.337.390,09	69.261,04	678.609,81	190.838,98
2.2 - Proyectos Empresariales	4.214.000,00	558.000,00	1.023.459,89	35.129,15	816.416,98	24.774,20	0,00	0,00	1.839.876,87	59.903,33	2.474.123,12	496.096,87
3.0 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	988.000,00	109.000,00	423.429,88	42.352,01	150.959,14	15.095,91	0,00	0,00	574.389,62	57.447,92	413.810,38	51.352,08
3.1 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	531.000,00	59.000,00	408.179,17	40.826,90	150.959,14	15.095,91	0,00	0,00	559.138,31	55.922,81	28.138,21	3.077,19
3.2 - Auditoría y Evaluación del Programa	31.000,00	3.000,00	15.250,71	1.525,11	0,00	0,00	0,00	0,00	15.250,71	1.525,11	15.749,29	1.474,89
3.3 - Imprevisos	426.000,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428.000,00	47.000,00
4.0 - Comisión de Crédito	1.812.000,00	39.000,00	0,00	213.996,83	0,00	0,00	0,00	0,00	213.996,83	1.812.000,00	-174.308,83	0,00
4.1 - Intereses	1.812.000,00	0,00	0,00	119.727,07	0,00	0,00	0,00	0,00	119.727,07	1.812.000,00	-119.727,07	0,00
4.2 - Comisión de Crédito	0,00	39.000,00	0,00	94.179,86	0,00	0,00	0,00	0,00	94.179,86	0,00	-85.179,86	0,00
Total General	10.893.000,00	1.190.000,00	3.769.863,33	463.924,37	1.267.349,66	61.859,19	0,00	0,00	4.993.612,39	525.853,56	3.008.387,81	624.146,44

IV - Detalle de Montos Comprometidos

Filtros requeridos: Fecha, Cantidad de Niveles a desgargar (1 a 4)

Ejemplo del reporte:

Nro. de Obj. BID	Contrato	Beneficiario	Descripción	Fecha de contrato			Total Contrato	Total Saldo	Finan. Saldo a Pagar		Comprom. a Pagar (Fros.)		
				Desde	Hasta	Moneda			BID	Local	BID	Local	
1.1 - Fortalecimiento y articulación de la institucionalidad de apoyo a las exportaciones													
1	CPR/C/2011/2507	A1921	RITA BRITIZ FARIÑA	Servicio de Catering	28/10/2011	20/12/2014	GS	12.262,35	2.494,98	2.265,15	226,83	2.265,15	226,83
1.2 - Creación y fortalecimiento de MISE y elaboración de Matrices de Competitividad (MC) y estrategias Comerciales Sectoriales (ECS)													
2	CPR/C/2011/2507	A1921	RITA BRITIZ FARIÑA	Servicio de Catering	28/10/2011	20/12/2014	GS	16.851,13	-12.894,59	-11.722,86	-1.172,23	-11.722,86	-1.172,23
3	CPR/C/2011/2507	A1921	RITA BRITIZ FARIÑA	Servicio de Catering	28/10/2011	20/12/2014	GS	49.955,48	-7.221,30	-6.595,05	-555,23	-6.595,05	-555,23
4	CPR/C/2013/2835	A7059	CEMIA MENDOZA VEGA	Especialista Técnico Financiero en Proyectos	01/01/2014	20/12/2014	GS	23.488,88	11.527,14	10.479,23	1.047,91	10.479,23	1.047,91
5	CPR/C/2013/2835	A8248	Marta Laura Martínez Prentis	Comunicadora Institucional	01/01/2014	20/12/2014	GS	17.800,00	8.845,26	7.859,42	785,94	7.859,42	785,94
2.1 - Proyectos Estructurantes													
6	CPR/C/2013/1838	RO/158/13		Imagen País del Sector Textil y Confecciones	01/12/2013	20/12/2014	USD	92.000,00	92.000,00	91.000,00	1.000,00	91.000,00	1.000,00
2.2 - Proyectos Empresariales													
7	CPR/C/2013/1824	1916/BL	RO/91/12	Intermoda 2012: Promoción de Trajes de Baño	18/07/2012	20/12/2014	USD	9.000,00	3.219,39	3.219,39	0,00	3.219,39	0,00
8	CPR/C/2013/1819	1916/BL	RO/141/13	Participación en Festivales y premios de la publicidad y comunicaciones	17/04/2013	20/12/2014	USD	25.000,00	8.981,01	8.981,01	0,00	8.981,01	0,00
9	CPR/C/2013/1331	1916/BL	RO/144/13	Plataforma de difusión del producto Dalomo Noble Forma 3.0 en el mercado local y regional	01/08/2013	20/12/2014	USD	13.520,00	13.520,00	13.520,00	0,00	13.520,00	0,00
10	CPR/C/2013/1332	1916/BL	RO/138/13	Desarrollo de Unidad de Negocios Internacionales, de soluciones de seguridad documental	01/08/2013	20/12/2014	USD	22.100,00	22.100,00	22.100,00	0,00	22.100,00	0,00
11	CPR/C/2013/1837	1916/BL	RO/183/13	Promoción Internacional de servicios de Cell Center	21/08/2013	20/12/2014	USD	24.200,00	3.117,09	3.117,09	0,00	3.117,09	0,00
12	CPR/C/2013/2408	1916/BL	RO/171/13	Promoción Internacional de los servicios de Kauas	05/11/2013	20/12/2014	USD	25.000,00	13.405,85	13.405,85	0,00	13.405,85	0,00
13	CPR/C/2013/1491	1916/BL	RO/152/13	Proyección de Mercado y participación en la Feria	01/12/2013	20/12/2014	USD	8.000,00	8.000,00	7.950,00	50,00	7.950,00	50,00
14	CPR/C/2013/1826	1916/BL	RO/155/13	Elaboración de Estrategias de crecimiento y posicionamiento - Las Lomas Casa Hotel Boutique	01/12/2013	20/12/2014	USD	15.879,00	15.879,00	15.000,00	879,00	15.000,00	879,00
15	CPR/C/2013/1408	1916/BL	RO/148/13	SITPAR 2013	01/12/2013	20/12/2014	USD	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00
16	CPR/C/2013/1907	1916/BL	RO/143/13	AD POTI S.A.	01/12/2013	20/12/2014	USD	24.500,00	24.500,00	24.500,00	0,00	24.500,00	0,00
17	CPR/C/2013/1991	1916/BL	RO/185/13	Globe Travel - Promoción de Paraguay en Rusia	01/12/2013	20/12/2014	USD	7.700,00	418,31	418,31	0,00	418,31	0,00
18	CPR/C/2013/135	1916/BL	RO/123/13	Año Pol' Rally Viabilidad de productos de año pol en el Mercado Internacional	01/12/2013	20/12/2014	USD	6.273,00	6.273,00	6.000,00	273,00	6.000,00	273,00
19	CPR/C/2014/99	1916/BL	RO/177/13	Reportar creatividad y servicio publicitario nacional para mercados internacionales	01/01/2014	20/12/2014	USD	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00

V - Informe Semestral de Progreso - Detalle de Montos a Comprometer

Filtros requeridos: Fecha, Cantidad de Niveles a desgargar (1 a 4)

Ejemplo del reporte:

NO	Objeción		Nro. y Denominación del Proceso de Adquisición (L/P, L/PN, etc)	Obras, bienes o servicios a contratar	Contrato - Fecha estimada		Moneda a contratar	Monto total a contratar - USD	Porcentaje del monto a contratar (**)	
	Nro	Fecha			Inicio	Finalización			BJD	Local
1.1	Fortalecimiento y articulación de la institucionalidad de apoyo a las exportaciones							0,00	0,00	0,00
1.2	Creación y fortalecimiento de MSE y Elaboración de Matrices de Competitividad (MC) y Estrategias Comerciales Sectoriales (ECS)							0,00	0,00	0,00
1.3	Fortalecimiento Institucional REDIEK							0,00	0,00	0,00
2.1	Proyectos Estructurantes							0,00	0,00	0,00
2.2	Proyectos Empresariales							0,00	0,00	0,00
3.1	Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación							0,00	0,00	0,00
3.2	Auditoría y Evaluación del Programa							0,00	0,00	0,00
3.3	Impresarios							0,00	0,00	0,00
4.1	Intereses							0,00	0,00	0,00
4.2	Comisión de Crédito							0,00	0,00	0,00
Total general								0,00	0,00	0,00

VI - Informe Semestral de Progreso - Control Interno

Filtros requeridos: Rango de fecha

Ejemplo del reporte:

	Recomendación	Estado	Acción	Fecha
a) DE LA VISITA DE INSPECCIÓN DEL BANCO SEGÚN INFORME DE MISION DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS de fecha 07 AL 10 DE ABRIL DE 2010				
1	Terminar los procesos de selección para la designación del Administrador y del Director de Programas Sectoriales de la UEP.	Cumplido		31/12/2013
2	Creación de la Sub-Entidad Administrativa Financiera en REDIEK. Bajo la permitida a REDIEK asumir plenamente sus responsabilidades como organismo encargado de la Dirección General del Programa. De esta manera el organismo ejecutor contara con el necesario grado de autonomía funcional para asegurar una ejecución eficiente del programa, evitando además los riesgos burocráticos que puedan comprometerla.	Pendiente	Hasta la fecha no se ha podido crear la Sub-Entidad Administrativa Financiera, elevamos pedido a la Máxima Autoridad Institucional y aguardamos respuesta. Ante esta situación se ha optado por limitar procesos administrativos internos, a fin de que el Programa pase a ser administrado por el PNUD, desde el año 2011.	31/12/2013
3	El personal de REDIEK planteó la posibilidad de realizar una adecuación del nivel salarial de los Gerentes de las Mesas de Exportación. Teniendo en cuenta que dichos niveles salariales se encuentran por debajo de los topes salariales impuestos, y que existe un importante incremento en las responsabilidades de los gerentes de mesa a partir del comienzo de la ejecución de los proyectos estructurales y empresariales, el Banco no tendría objeciones al respecto, siempre se aclaró que esta es una decisión de absoluta incumbencia del MIC.	Cumplido	A la fecha se consiguieron las adecuaciones del nivel salarial, según CPRIC/2011/01	31/12/2013
4	Creación de una línea presupuestal específica que permita realizar el pago directo a las empresas en los desembolsos de recursos para el cofinanciamiento de los proyectos (componente 2), de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.21, vi) del ROP.	En Proceso	A la fecha se encuentra en proceso el pedido de reprogramación presupuestaria en el Ministerio de Hacienda según Memorandum 1918/EL-PR/CGP Nº05/2011. El procedimiento cuenta con la aprobación del BID según CPRIC/2011/1627.	31/12/2013
b) DEL CORREO ELECTRONICO (CPRFIN@ADE.ORG) RECIBIDO EN FECHA 23/12/2010				
1	Asumo, sugerimos que en la brevedad posible, se adquiera un sistema contable para los registros de las transacciones correspondientes al proyecto.-	En Proceso	A la fecha se encuentra en proceso de implementación el sistema contable adquirido, el proveedor está adaptando a nuestras necesidades el mencionado software.	31/12/2013
2	Recomendamos tener en cuenta la uniformidad de criterio al imputar en el Estado de Gastos la descripción del gasto al proveedor o consultor para futuras rendiciones. Se recomienda que en dicha descripción (Nombre del Contratista o Proveedor) se incluya el mes y año de pago a los consultores o proveedores.	Cumplido	Se aplica en la imputación de categoría de gastos el criterio de uniformidad, salvo aquella actividad del PDA que es transversal y aplicable a otra categoría de gastos, como ser pasajes transversal a Proyectos Estructurales y/o Empresariales y/o Fortalecimiento Institucional.	31/12/2013
3	Adoptar las medidas necesarias para lograr con el cumplimiento del Plan-Pasau 90% Aporte BID, 10% Aporte Local.-	En Proceso	Solicitamos el Presupuesto 2012 con los montos que se precisan para cumplir con el Plan-Pasau.	31/12/2013
c) DE LA VISITA DE INSPECCIÓN DEL BANCO SEGÚN CSC/CPRIC/2010/3551 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.				
1	Recomendamos que todos los pagos se realicen por transferencia bancaria.	Cumplido	Salvo excepciones se pagan vía cuenta administrativa (Cheque).	31/12/2013
2	Sugerimos que la Unidad Ejecutora lleve un registro de las diferencias cambiarias.	Cumplido	A la fecha se lleva a cabo una conciliación de las diferencias cambiarias por operaciones.	31/12/2013
3	Recomendamos minimizar los plazos de obtención de los extractos bancarios correspondientes a la cuenta en el BCP.	Cumplido	Logramos que la Administración del MIC envíe en forma manual los extractos y en forma quincenal las operaciones de Débito en cuentas.	31/12/2013
4	Sugerimos cumplir con el Plan-Pasau establecido contractualmente.	En Proceso	Solicitamos el Presupuesto 2012 con los montos que se precisan para cumplir con el Plan-Pasau.	31/12/2013
5	Recomendamos que se adquiera un sistema contable para los registros de las transacciones correspondientes al proyecto, en la brevedad posible.	En Proceso	A la fecha se encuentra en proceso de implementación el sistema contable adquirido, el proveedor está adaptando a nuestras necesidades el mencionado software.	31/12/2013

VII - Informe Semestral de Progreso - Cláusulas Contractuales

Filtros requeridos: Fecha

Ejemplo del reporte:

Nro.	Art. Italic.	Descripción del Requisito Contractual	Vencimiento	Completamiento	Observaciones
A. CLAUSULAS VENCIDAS EN EL SEMESTRE REPORTADO:					
3.05 (b)	3.05 (b)	Informe Semestral del Fondo Rotatorio 2013 (1)	28/08/2013	28/08/2013	CPR/C/2013/2351
7.03 (i)	7.03 (i)	Informe Semestral de Ejecución 2013 (1)	28/08/2013	28/08/2013	CPR/C/2013/2020
B. CLAUSULAS A VENCER EN EL SIGUIENTE SEMESTRE					
8.04	8.04	Demstración de aporte local 2014	28/02/2014		
7.02 (i)	7.02 (i)	Informe Semestral de Ejecución 2013 (2)	28/02/2014		
3.05 (b)	3.05 (b)	Informe Semestral del Fondo Rotatorio 2013 (2)	28/02/2014		
9.02 y 7.03 (a)	9.02 y 7.03 (a)	Salidos Financieros Auditados 2013	30/04/2014		
7.01	7.01	Control Interno y Registros 2013	30/04/2014		

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Filtros requeridos: Fecha, Mostrar (USD, GS, Ambos)

Ejemplo del reporte:

	Periodo terminado el 31/12/2016 (fecha de cierre del periodo actual)			Periodo terminado el 31/12/2015 (fecha de cierre del periodo anterior)		
	BID	Aporte Local	Total	BID	Aporte Local	Total
Efectivo Recibido						
Saldo Inicial Acumulado al inicio del periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Durante el periodo Desembolsos, Anticipos, Reembolsos y/o Pagos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Efectivo Recibido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Desembolsos Efectuados						
Saldo Inicial Acumulado al inicio del periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Durante el Periodo Pagos por Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros (Diferencias de Cambio y Registros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Efectivo Desembolsado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo Disponible al Final del Periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados - Disgregado

Filtros requeridos: Fecha, Mostrar (USD, GS, Ambos)

Ejemplo del reporte:

ORIGEN DE FONDOS	Acumulado al Inicio del Ejercicio		Movimiento del Año 2013		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	USD	GS	USD	GS	USD	GS
BID	2.862.804,32	12.824.718.985	1.494.812,84	6.923.094.288	4.358.617,17	19.758.813.273
Aporte Local	324.338,48	1.429.229.489	139.857,89	595.882.020	463.994,37	2.024.891.489
APLICACIÓN DE FONDOS						
CON RECURSOS DEL CRÉDITO BID	2.305.469,32	10.108.944.902	1.406.254,01	6.023.306.448	3.709.663,33	16.132.349.457
1 - Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a las Exportaciones...	752.216,64	3.323.522.454	321.536,48	1.378.117.507	1.073.753,12	4.701.839.961
1.1 - Fortalecimiento y articulación de la institucional...	88.182,38	389.488.714	0,00	0	88.182,38	389.488.714
1.2 - Creación y fortalecimiento de MSE y Elaboración de...	811.248,15	2.885.852.874	321.536,48	1.378.117.507	933.754,83	4.088.970.181
1.3 - Fortalecimiento Institucional REDIEX	54.808,11	245.181.066	0,00	0	54.808,11	245.181.066
2 - Apoyo Directo a Empresas y Sectores	1.287.665,59	5.548.397.920	948.812,74	4.033.978.941	2.208.478,33	9.892.378.861
2.1 - Proyectos Estructurales	820.372,29	3.807.613.485	384.846,15	1.573.091.994	1.185.018,44	5.180.705.479
2.2 - Proyectos Empresariales	447.293,30	1.740.784.435	578.168,59	2.460.886.947	1.023.459,89	4.421.871.382
3 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación ...	289.525,69	1.237.823.835	137.994,79	591.300.000	423.429,88	1.828.323.835
3.1 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	274.052,01	1.188.183.835	134.126,16	574.800.000	408.179,17	1.782.983.835
3.2 - Auditoría y Evaluación del Programa	11.472,08	48.640.000	3.778,63	16.500.000	15.250,71	85.340.000
3.3 - Imprevistos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4 - Comisión de Crédito	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.1 - Intereses	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.2 - Comisión de Crédito	0,00	0	0,00	0	0,00	0
CON RECURSOS DEL APORTA LOCAL	324.338,48	1.429.229.489	139.857,89	595.882.020	463.994,37	2.024.891.489
1 - Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a las Exportaciones...	78.739,13	348.209.299	31.813,83	135.518.883	108.412,98	475.725.982
1.1 - Fortalecimiento y articulación de la institucional...	8.289,30	38.281.429	0,00	0	8.289,30	38.281.429
1.2 - Creación y fortalecimiento de MSE y Elaboración de...	81.558,06	271.058.871	31.813,83	135.518.883	92.201,89	408.572.354
1.3 - Fortalecimiento Institucional REDIEX	8.921,77	30.869.199	0,00	0	8.921,77	30.869.199
2 - Apoyo Directo a Empresas y Sectores	75.941,21	338.313.589	23.381,98	99.830.717	99.322,77	439.144.308
2.1 - Proyectos Estructurales	55.880,09	242.448.832	8.513,95	38.380.591	84.193,84	278.808.223
2.2 - Proyectos Empresariales	20.281,12	87.867.957	14.868,01	61.450.126	35.129,13	151.336.085
3 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación ...	28.961,54	123.782.385	13.790,47	59.130.000	42.352,91	182.832.385
3.1 - Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	27.414,29	118.818.385	13.412,81	57.480.000	40.828,90	178.298.385
3.2 - Auditoría y Evaluación del Programa	1.147,25	4.964.000	377,66	1.650.000	1.523,11	8.534.000
3.3 - Imprevistos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4 - Comisión de Crédito	143.034,80	635.894.218	79.872,03	301.184.820	213.988,83	938.188.838
4.1 - Intereses	62.958,31	274.283.579	58.738,78	241.541.813	119.727,07	515.825.192
4.2 - Comisión de Crédito	80.048,29	360.730.637	14.133,27	59.643.007	94.179,58	420.363.644
TOTAL (BID + Aporte Local)	2.829.745,80	11.558.173.475	1.539.911,90	6.619.056.468	4.169.657,70	18.157.231.948
Diferencia Cambiaria		39.890.391		86.721.909		120.522.300
Saldo a Aplicar - BID	558.395,81	2.485.974.585	94.558,83	428.975.911	652.953,84	2.988.950.498
Saldo a Aplicar - Contrapartida Local	0,00	0	0,00	0	0,00	0

ESTADO DEL FONDO ROTATORIO/ANTICIPOS DE FONDOS - Informe Semestral del Estado del Fondo Rotatorio/Anticipos de Fondos

Filtros requeridos: Fecha

Ejemplo del reporte:

AI: Banco Interamericano de Desarrollo

 Informe semestral (cifras expresadas en la moneda de la Operación), al 31 de diciembre de 2013

TIPO DE MONEDA 1/	USD (Dólares Americanos)
No. DE LA OPERACION: 1818/BL-PR PRESTATARIO/ENTIDAD EJECUTORA:	
I. SALDO EN CUENTA ANCARIA 2/	
(MAYO-PTMO/1818/BL-PR PROA. EXP. P.Y.S. CTG. 800 MINISTERIO DE HACIENDA - Fecha: 21/12/2013)	Monto 3/ \$ 852.953,24
Banco Central del Paraguay	<u>\$ 852.953,24</u>
II. FONDO \$ UTILIZADO \$ PENDIENTE \$ DE JUSTIFICACION ANTE EL BID	
(Añadir detalle de pago indicando beneficiario, concepto, fecha de pago y equivalencia en la moneda de la operación) 4/	\$ 138.325,22
III. TOTAL DEL FONDO ROTATORIO PENDIENTE DE JUSTIFICACIONE \$ (I + II)	
	\$ 781.278,06
IV. SALDO DEL FONDO ROTATORIO SEGUN LM \$ 1	
(Al cierre del semestre)	\$ 785.368,48
V. DIFERENCIA (IV - III) 5/	
	\$ 4.087,43

Por el presente certificamos que: a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el contrato y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con esos recursos provenientes del Fondo Rotatorio y aún no presentada al BID está disponible a los efectos de la inspección del BID.

Notas:

- 1) Utilizar el formulario separado para moneda extranjera y local.
- 2) Adjuntar copia del estado de cuentas bancarias y sus respectivas conciliaciones.
- 3) Monto expresado en la moneda de la operación.
- 4) En el caso de diferencia, añadir conciliación y explicación.
- 5) Adjuntar todos los detalles de los gastos pagados pero aún no presentados al BID.

Listado de Gastos Pendientes de Justificar
Anexo al Informe Semestral del Fondo Rotatorio (punto II del Informe)

Categoría de Inversión	Proveedor	No. de Factura y/o Nro de BTR	Fecha de Factura y/o Pago	Monto en Gs.	Tipo de Cambio	Monto Equiv. en moneda de la operación	Debito Cta. BCP	Si el gasto fue Just. después de la fecha de cierre del Informe, indicar # de col.
1.2.1.1.0.0	Patricia Elena Martínez Trinidad (900410)	FACTURA 001-001-0000002	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.1.0.0	JOSE LUIS LANERI MENDOZA (316088)	FACTURA 001-001-0000011	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.1.0.0	ADRIANA ELIZABETH CHAPARRO CARDOZO (1782581)	FACTURA 001-001-0000013	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.1.0.0	GUSTAVO SOTERO ULISES RODRIGUEZ BAEZ (979779)	FACTURA 001-001-0000008	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.1.0.0	CEBARR ANTONIO MEDEN PELAEZ (1255085)	FACTURA 001-001-0000009	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.1.0.0	ENRIQUE RAFAEL BAEZ (984440)	FACTURA 001-001-0000053	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.1.0.0	GUSTAVO ALFONSO FETTENGILL (1121080)	FACTURA 001-002-0000038	17/12/2013	9.500.000	4.522,02	2.100,83	0	
1.2.1.5.0.0	CEMIA MENDOZA VEGA (2408777)	FACTURA 001-001-0000057	17/12/2013	8.000.000	4.522,02	1.769,12	0	
1.2.2.0.0	María Laura Martínez Prante (1173225)	FACTURA 001-001-0000012	17/12/2013	6.000.000	4.522,02	1.326,84	0	
2.1.1.1.0.0	RUBEN ALFREDO TAPIA (3672009-7)	FACTURA 001-001-0000005	10/12/2013	20.727.272	4.494,42	4.611,78	0	
2.1.1.1.11.120	CONSORCIO EXPO ARPIUIP (80036179-2)	PLANILLA B/N	19/12/2013	148.838.700	4.516,02	33.179,37	0	
2.1.1.1.11.167	UIP (80023473-1)	PLANILLA B/N	20/12/2013	200.025.000	4.547,06	43.989,96	0	
2.2.2.1.5.82	SANTA HERMINIA S.A. (80047784-7)	PLANILLA B/N	19/12/2013	55.976.227	4.516,02	12.395,04	0	
2.2.3.1.2.111	MARTIN TRAVEL S.R.L. (80004758-0)	PLANILLA B/N	17/12/2013	39.291.559	4.522,02	8.688,94	0	
2.2.5.1.11.48	CAPAHITE (80080840-1)	PLANILLA B/N	19/12/2013	31.909.090	4.516,02	7.065,75	0	
3.1.1.1.0.0	MYRNA MARIVEL QUIÑONEZ (1507916)	FACTURA 001-001-0000011	17/12/2013	10.000.000	4.522,02	2.214,40	0	
3.1.1.1.0.0	AMILCAR MAXIMILIANO CAZAL ECHAUGUE (1048660)	FACTURA 001-001-0000004	17/12/2013	11.000.000	4.522,02	2.432,54	0	
3.1.1.1.0.0	LAURA CAROLINA SANTANDER (1842194)	FACTURA 001-001-367	17/12/2013	11.900.000	4.522,02	2.631,57	0	
3.1.1.1.0.0	NELIDA ANTONIA FERREIRA MEZA (1427503)	FACTURA 001-001-0000031	17/12/2013	6.000.000	4.522,02	1.326,84	0	
3.1.1.1.0.0	REINALDO FERALTA AQUINO (814976)	FACTURA 001-001-0000007	17/12/2013	9.000.000	4.522,02	1.990,26	0	
Total General				828.187.848		188.326,22	0	

APORTE LOCAL PROYECTADO - Informe de Aporte Local Proyectado para el presente ejercicio

Filtros requeridos: Fecha.

Ejemplo del reporte:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al Cierre del Ejercicio 2013 (*)		Inversiones Proyectadas para el Presente Ejercicio 2014 (**)			Total Proyect. al Cierre del Presente Ejercicio 2014 (***)		Total programación financiera según POA 2014		Diferencia (****)
	USD\$ (1)	% de Pari-passu	USD\$ (2)	% de Pari-passu	Gs.	USD\$ (3)	% de Pari-passu	USD\$ 4=(2+3)	% de Pari-passu	USD\$ (5)	% Pari-passu proyectado	USD\$ 6=(3-5)
BID	10.000.000,00	90%	3.705.662,00	90%	12.247.960.000	2.721.768,89	93%	6.427.430,96	92%	2.721.768,89	93%	0,00
Aporte Local	1.150.000,00	10%	391.528,00	10%	858.650.110	190.511,14	7%	582.339,05	8%	190.511,14	7%	0,00
Otras Fuentes	0,00	0%	0,00	0%	0	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Total	11.150.000,00	100%	4.097.190,00	100%	13.106.610.110	2.912.580,00	100%	7.009.770,01	100%	2.912.580,00	100%	0,00

Tipo de cambio utilizado: 4.500,00

Inversiones con Recursos del BID	
Total desembolsado según LMS1	4.358.617,17
Menos el total del Fondo Rotatorio	795.366,49
Más gastos efectuados pendientes de justificar al BID	138.325,23
Total Inversiones acumuladas al cierre del ejercicio	3.701.575,91

OBSERVACIÓN: La diferencia de 4.087,43 USD con respecto al valor de la inversión acumulada al 31/12/2013, corresponde a las diferencias de Tipos de Cambios acumulados en las distintas rendiciones del BID.

(*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe coincidir con lo que se reportará en: (a) los informes de progreso, (b) informe semestral del Fondo Rotatorio y; (c) los Estados Financieros Auditados (EFAs) para los recursos del BID y el Aporte Local/Otras Fuentes. En caso de que la operación no cuente con EFAs el monto reportado corresponderá al acumulado según los registros contables del ejecutor al cierre del ejercicio anterior.

(**) Inversiones proyectadas para el presente ejercicio: (a) Aporte Local/Otras Fuentes debe ser convertida en USD equivalente utilizando el tipo de cambio proporcionado por el Ministerio de Hacienda para la preparación del presupuesto del presente ejercicio. Anexar copia del presupuesto aprobado. Para las entidades privadas indicar el tipo de cambio utilizado. Anexar el documento probatorio (b) BID - proyectar desembolsos para el presente ejercicio.

(***) Si el pari-passu proyectado para el cierre del ejercicio es menor al convenio contractualmente, incluir una nota explicativa indicando las medidas correctivas que se tomarán para cumplir con el mismo.

(****) Si el presupuesto es menor que el POA o el pari-passu proyectado es menor al convenio contractualmente, incluir una nota explicativa indicando las medidas correctivas que se tomarán para cumplir con el mismo.

d. SECCION CONTABLE

Cuentas contables

Informaciones requeridas: Código en hasta 9 niveles, Denominación.

Datos iniciales cargados: Plan de cuenta por defecto, podrá ser modificado según exigencias de la entidad, así también las reglas de los asientos generados de manera automática.

Plan de cuenta por defecto:

- 1 ACTIVO
 - 1.1 ACTIVO CORRIENTE
 - 1.1.1 DISPONIBILIDADES
 - 1.1.1.1 CUENTA ESPECIAL
 - 1.1.1.2 CUENTA PAGADORA
 - 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE
 - 1.2.1 INVERSIONES DEL PROYECTO PENDIENTES DE JUSTIFICAR AL BID
 - 1.2.1.1 APORTE BID
 - 1.2.1.1.* CATEGORIA DE INVERSION DESGREGADA POR COMPONENTE Y SUB-COMPONENTE
 - 1.2.1.2 APORTE LOCAL
 - 1.2.1.2.* CATEGORIA DE INVERSION DESGREGADA POR COMPONENTE Y SUB-COMPONENTE
 - 1.2.2 INVERSIONES DEL PROYECTO JUSTIFICADOS AL BID
 - 1.2.2.1 APORTE BID
 - 1.2.2.1.* CATEGORIA DE INVERSION DESGREGADA POR COMPONENTE Y SUB-COMPONENTE
 - 1.2.2.2 APORTE LOCAL
 - 1.2.2.2.* CATEGORIA DE INVERSION DESGREGADA POR COMPONENTE Y SUB-COMPONENTE
 - 1.2.3 CARGOS DIFERIDOS
 - 1.2.3.1 DIFERENCIAS DE CAMBIO
- 2 PASIVO
 - 2.1 PASIVOS CORRIENTES
 - 2.1.1 CUENTAS POR PAGAR
 - 2.1.1.1 OBLIGACIONES POR PAGAR
 - 2.1.2 PROVISIONES
 - 2.1.2.1 RIESGO DE CAMBIO - BID
- 3 PATRIMONIO
 - 3.1 PATRIMONIO NETO
 - 3.1.1 RECURSOS EXTERNOS

- 3.1.1.1 APOORTE BID
- 3.1.2 RECURSOS LOCALES
 - 3.1.2.1 APOORTE LOCAL
- 3.1.3 RESERVA DE REVALÚO
 - 3.1.3.1 APOORTE LOCAL

- 4 CUENTAS DE ORDEN
 - 4.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
 - 4.1.1 PRESTAMO AUTORIZADO
 - 4.1.1.1 APOORTE BID
 - 4.1.1.2 APOORTE LOCAL
 - 4.1.2 PRESTAMO COMPROMETIDO
 - 4.1.2.1 APOORTE BID
 - 4.1.2.2 APOORTE LOCAL
 - 4.1.3 PRESTAMO EJECUTADO
 - 4.1.3.1 APOORTE BID
 - 4.1.3.2 APOORTE LOCAL
 - 4.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
 - 4.2.1 BENEFICIARIOS DEL PRESTAMO AUTORIZADO
 - 4.2.1.1 APOORTE BID
 - 4.2.1.2 APOORTE LOCAL
 - 4.2.2 BENEFICIARIOS DEL PRESTAMO COMPROMETIDO
 - 4.2.2.1 APOORTE BID
 - 4.2.2.2 APOORTE LOCAL
 - 4.2.3 BENEFICIARIOS DEL PRESTAMO EJECUTADO
 - 4.2.3.1 APOORTE BID
 - 4.2.3.2 APOORTE LOCAL

Funcionalidad/es: Registrar la cuenta contable y su disposición.

Creación dinámica: Se deberá crear dinámicamente ítems en la cuenta contable cuando se generan los asientos dinámicos y estos requieran asentar un movimiento en cuenta que no exista dentro de la cuenta contable. Este caso se da dentro de los ítems que se disgregan en componente y sub-componente según la categoría de inversión.

Validación/es: cada ítem creado debe validar que exista creado un padre.

Reporte/s: Vista del plan de cuenta con filtros por niveles y opción de mostrar o no las categorías de inversiones disgregadas.

Asientos

Informaciones requeridas:

Cabecera: Número de asiento, Fecha, Descripción, Cotización, Referencia al registro que generó dinámicamente el asiento.

Detalle: Cuenta contable afectada, Debe y Haber en USD y GS.

Datos iniciales cargados: Ninguno.

Funcionalidad/es: Registrar los asientos contables del proyecto. El sistema generará de forma automática los asientos correspondientes a desembolsos, devoluciones, transferencia, pagos, justificaciones.

Validación/es:

- Respetar correlatividad de número y fecha de asiento contable,
- Ningún número de asiento contable puede estar ausente
- La numeración de los asiento comenzará en 1 y aumentará correlativamente durante la duración del proyecto.

Reporte/s:

- Comprobante de asiento generado.

Reportes contables

Comprobante de Asiento Generado

Filtros requeridos: Asiento vinculado.

Ejemplo del reporte:

Cuenta	Descripción	Debe		Haber	
		Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
1	ACTIVO				
1.1	ACTIVO CORRIENTE				
1.1.1	DISPONIBILIDADES				
1.1.1.2	BCP-CUENTA ESPECIAL BNF2001USD	528.700,00	2.983.961.652	-----	-----
3	PATRIMONIO				
3.1	PATRIMONIO NETO				
3.1.1	RECURSOS EXTERNOS				
3.1.1.1	APORTE BID	-----	-----	528.700,00	2.983.961.652
CONCEPTO: Desembolso realizado por el proveedor BID - Banco Interamericano de Desarrollo, correspondiente al Segundo Desembolso BID según E mail 06062016		528.700,00	2.983.961.652	528.700,00	2.983.961.652

OBS.: Tipo de cambio utilizado: GS 5643.96 p/c Dólar al 06/06/2016.-

Libro diario

Filtros requeridos: Rango de fecha.

Ejemplo básico del reporte:

Fecha	N°	Cuentas	Descripción	Debe		Haber	
				Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
04/05/2016	137	1.1.1.1	FONDO DE PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL BNF - BID	1.362,83	7.598.000	0,00	0
		3.1.2.1	APORTE BNF	0,00	0	1.362,83	7.598.000
APORTE BNF							
04/05/2016	138	1.1.1.1	FONDO DE PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL BNF - BID	13.628,31	75.980.000	0,00	0
		1.1.1.2	BCP-CUENTA ESPECIAL BNF2001USD	0,00	0	13.628,31	75.980.000
BCP-CUENTA ESPECIAL BNF2001USD							
05/05/2016	139	1.2.1.1.4	COMP. 4 - Administracion del Programa	10.017,45	56.516.959	0,00	0
		1.1.1.1	FONDO DE PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL BNF - BID	0,00	0	11.019,19	62.168.654
		1.2.1.2.4	COMP. 4 - Administracion del Programa	1.001,74	5.651.695	0,00	0
COMP. 4 - Administracion del Programa							
01/06/2016	140	1.1.1.1	FONDO DE PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL BNF - BID	0,00	0	14.991,14	83.578.000
		1.2.1.2.5	COMP. 5 - Auditoria y Evaluacion	1.362,83	7.598.000	0,00	0
		1.2.1.1.5	COMP. 5 - Auditoria y Evaluacion	13.628,31	75.980.000	0,00	0
COMP. 5 - Auditoria y Evaluacion							
15/06/2016	141	1.2.1.1.3.16	PROD. 16 - Casa Matriz remodelada	14.499,69	80.779.244	0,00	0
		1.1.1.1	FONDO DE PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL BNF - BID	0,00	0	15.949,66	88.857.168
		1.2.1.2.3.16	PROD. 16 - Casa Matriz remodelada	1.449,97	8.077.924	0,00	0
PROD. 16 - Casa Matriz remodelada							
06/06/2016	142	3.1.1.1	APORTE BID	0,00	0	528.700,00	2.983.961.652
		1.1.1.2	BCP-CUENTA ESPECIAL BNF2001USD	528.700,00	2.983.961.652	0,00	0
BCP-CUENTA ESPECIAL BNF2001USD							
TOTAL				667.437,88	3.579.761.644	667.437,88	3.579.761.644

Libro mayor

Filtros requeridos: Rango de fecha, Cuenta, Mostrar (USD, GS, Ambos).

Ejemplo básico del reporte:

Fecha	N°	Descripción	Debe		Haber		Saldo	
			Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
--	--	--	--	--	--	--	0,00	0
25/07/2014	1	Desembolso realizado por el proveedor BID - Banco Interamericano de Desarrollo, correspondiente al Primer desembolso BID según e-mail 25/07/2014	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
20/10/2014	3	Transferencia de fondos de la Cuenta Especial (BCP) a la cuenta de Fondos del Proyecto, aporte correspondiente a recursos externos según transferencia nro.S/N. A fin de cumplir con los compromisos correspondientes a Factura 001 000188 2014-10-20 de Ramon Osvaldo Frediani.	0,00	0	3.272,00	14.930.136	373.354,00	1.602.301.908
21/10/2014	5	Transferencia de fondos de la Cuenta Especial (BCP) a la cuenta de Fondos del Proyecto, aporte correspondiente a recursos externos según transferencia nro.S/N. A fin de cumplir con los compromisos correspondientes a Factura 001 000190 2014-10-21 de Ramon Osvaldo Frediani.	0,00	0	8.182,00	37.334.466	365.172,00	1.564.967.442
22/10/2014	6	Transferencia de fondos de la Cuenta Especial (BCP) a la cuenta de Fondos del Proyecto, aporte correspondiente a recursos externos según transferencia nro.S/N. A fin de cumplir con los compromisos correspondientes a Factura 001 000191 2014-10-22 de Ramon Osvaldo Frediani.	0,00	0	8.182,00	37.751.748	356.990,00	1.527.215.694
25/11/2014	10	Transferencia de fondos de la Cuenta Especial (BCP) a la cuenta de Fondos del Proyecto, aporte correspondiente a recursos externos según transferencia nro.S/N. A fin de cumplir con los compromisos correspondientes a Factura 001 000193 2014-11-25 de Ramon Osvaldo Frediani.	0,00	0	13.091,00	60.506.602	343.899,00	1.466.709.092
TOTAL			376.626,00	1.617.232.044	32.727,00	150.522.952		

Balance general acumulado (Mensual y General)

Filtros requeridos: Periodo, Mes (Para reporte mensual), Mostrar (USD, GS, Ambos).

Ejemplo básico del reporte:

Código	Descripción	Acumulado		Debe		Haber		Total	
		Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
1	ACTIVO	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
1.1	ACTIVO CORRIENTE	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
1.1.1	DISPONIBILIDADES	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
1.1.1.2	BCP-CUENTA ESPECIAL BNF2001USD	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
TOTAL ACTIVO		376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
3	PATRIMONIO	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
3.1	PATRIMONIO NETO	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
3.1.1	RECURSOS EXTERNOS	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
3.1.1.1	APORTE BID	376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
TOTAL PATRIMONIO		376.626,00	1.617.232.044	0,00	0	0,00	0	376.626,00	1.617.232.044
TOTAL		0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0

e. ESPECIFICACIONES SOBRE LA PLATAFORMA Y METODOS DE PROGRAMACIÓN

Sistema en ambiente web – WEB DEVELOPMENT

El sistema debe correr en ambiente web utilizando lenguajes con gran cantidad de soporte en línea.

Los códigos deberán ser entregados en su totalidad a la Entidad. Los códigos podrán ser modificados para el uso dentro de la misma entidad/administración, no podrán ser donados ni comercializados a otras entidades o administraciones.

Para los lenguajes compilados será exigido entregar los códigos fuentes correspondientes.

Diseño web adaptativo – WEB RESPONSIVE

El diseño web adaptable (o adaptativo), conocido por las siglas RWD del inglés Responsive Web Design, es una filosofía de diseño y desarrollo cuyo objetivo es adaptar la apariencia de las páginas web al dispositivo que se esté utilizando para visualizarlas. Hoy día las páginas web se visualizan en multitud de dispositivos como tabletas, teléfonos inteligentes, libros electrónicos, portátiles, PCs, etcétera. Además, aún dentro de cada tipo, cada dispositivo tiene sus características concretas: tamaño de pantalla, resolución, potencia de CPU, sistema operativo o capacidad de memoria entre otras. Esta tecnología pretende que con un único diseño web, se obtenga una visualización adecuada en cualquier dispositivo.

Base de datos tipo Open Source

El sistema deberá utilizar una base de datos del tipo Open Source, la base de datos seleccionada deberá poseer las siguientes características:

- Una base de datos 100% ACID.
- Soporta distintos tipos de datos: además del soporte para los tipos base, también soporta datos de tipo fecha, monetarios, elementos gráficos, datos sobre redes (MAC, IP ...), cadenas de bits, etc. También permite la creación de tipos propios.
- Incluye herencia entre tablas, por lo que a este gestor de bases de datos se le incluye entre los gestores objeto-relacionales.
- Copias de seguridad en caliente (Online/hot backups)
- Unicode
- Juegos de caracteres internacionales
- Regionalización por columna
- Multi-Version Concurrency Control (MVCC)
- Múltiples métodos de autenticación

- Acceso encriptado via SSL
- Completa documentación
- Licencia BSD
- Disponible para Linux y UNIX en todas sus variantes (AIX, BSD, HP-UX, SGI IRIX, Mac OS X, Solaris, Tru64) y Windows 32/64bit.

Framework de desarrollo

El sistema deberá estar desarrollado sobre un "framework" (infraestructura, armazón, marco), en términos generales, un conjunto estandarizado de conceptos, prácticas y criterios para enfocar un tipo de problemática particular que sirve como referencia, para enfrentar y resolver nuevos problemas de índole similar.

En el desarrollo de software, un framework o infraestructura digital, es una estructura conceptual y tecnológica de soporte definido, normalmente con artefactos o módulos concretos de software, que puede servir de base para la organización y desarrollo de software. Típicamente, puede incluir soporte de programas, bibliotecas, y un lenguaje interpretado, entre otras herramientas, para así ayudar a desarrollar y unir los diferentes componentes de un proyecto.

El framework utilizado deberá estar entre los más populares y debe contar con una gran cantidad de soporte en línea.

Programación en capas

Se requerirá de una programación por capas es decir una arquitectura cliente-servidor en el que el objetivo primordial es la separación de la lógica de negocios de la lógica de diseño; un ejemplo básico de esto consiste en separar la capa de datos de la capa de presentación al usuario.

La ventaja principal de este estilo es que el desarrollo se puede llevar a cabo en varios niveles y, en caso de que sobrevenga algún cambio, solo se ataca al nivel requerido sin tener que revisar entre código mezclado.

Además, permite distribuir el trabajo de creación de una aplicación por niveles; de este modo, cada grupo de trabajo está totalmente abstraído del resto de niveles, de forma que basta con conocer la API que existe entre niveles.

En el diseño de sistemas informáticos actual se suelen usar las arquitecturas multinivel o Programación por capas. En dichas arquitecturas a cada nivel se le confía una misión simple, lo que permite el diseño de arquitecturas escalables (que pueden ampliarse con facilidad en caso de que las necesidades aumenten).

Mecanismo de validación de lógica de datos

La lógica de datos deberá estar aplicada en la base de datos a través de trigger del tipo before. Todas las tablas del sistema verificarán la lógica de datos a través de triggers. De esta forma se protege los datos aunque los mismos sean manipulados desde la propia base de datos o insertados desde otro sistema anexo.

El sistema deberá prever algún mecanismo que valide que los triggers de validación se encuentren activos. Inclusive si los triggers se desactivasen manualmente el mecanismo deberá activarlos antes de

una inserción de datos desde el sistema.

Todas las validaciones realizadas deberán contar con un comentario en el código que explique a grandes rasgos el tipo de validación que se realiza.

Método de resguardo de datos

Todos los datos del sistema o de los sistemas que intervengan las especificaciones técnicas sobre las funcionalidades requeridas deberán almacenarse en una única base de datos. Esto hará posible que si varios sectores del sistema utilizan una misma información, puedan nutrir un único lugar de carga de datos y así todas estas secciones trabajar de manera cooperativa para la generación y edición de datos.

CONTROL DE ACCESO

Políticas de acceso a las secciones del sistema

El acceso a las secciones del sistema será asignado por roles que englobaran permisos. El sistema tendrá un listado general de permisos sobre cada sección del sistema que permita:

- Consultar datos
- Consultar y editar datos
- Consultar, editar y confirmar datos.
- Consultar, des confirmar datos.

Se podrán crear roles nuevos con la combinación de permisos que se desea.

Los usuarios no se podrán asignar directamente a permisos, se deberán vincularan únicamente a roles. Pudiéndose vincular a uno o más roles.

Los usuarios tendrán una propiedad de usuario activo (SI/NO), solo podrán acceder al sistema los usuarios activos “SI”.

Las creaciones de roles y asignaciones de los mismos deberán ser registrados en la tabla de auditoria de datos.

Políticas de clave de acceso

Políticas de claves de acceso configurables. Se podrá configurar en el sistema el nivel de seguridad exigido al usuario al momento de ingresar una nueva contraseña. Entre los tipos de configuración que se podrán seleccionar están:

- Nivel bajo: mayor o igual a cinco caracteres.
- Nivel básico: mayor o igual a ocho caracteres.
- Nivel medio: mayor o igual a doce caracteres con al menos una mayúscula y minúscula.
- Nivel alto: mayor o igual a doce caracteres con al menos una mayúscula, minúscula y signo (;@#%&*()_+=[]\).

El sistema permitirá configurar una periodicidad para el cambio de la clave de acceso, donde por ejemplo el valor 60 (sesenta) forzará a los usuarios a actualizar su clave cada 60 días y el valor 0 (cero) determinará que no se solicitará reasignar la clave en ningún momento.

En el caso de contar con servidor LDAP, el sistema podrá corroborar su clave de acceso contra el mismo.

MECANISMO DE AUDITORIA DE DATOS Y BACKUP

Mecanismo de auditoría

La auditoría de registros se hará en la base de datos a través de triggers del tipo after. El mecanismo de auditoría será realizada en paralelo de dos maneras:

1. Registro de los datos nuevos, modificados o viejos más usuario que realizo el cambio (usuario de base de datos y usuario del sistema), ip del cliente, aplicación (Sistema o Administrador de Base de Datos ej. PgAdmin), ID de transacción, Tipo de operación (INSERT, UPDATE, DELETE), fecha.
2. Todas las tablas deberán contar con campos donde se deberán guardar el usuario y la fecha de creación y última modificación del registro.

El sistema debe poseer un mecanismo de validación de activación de todos los triggers de validación con cada conexión a la base de datos, evitando así problemas por desactivación intencional o involuntaria de los triggers de validación.

Almacenamiento de auditoría

Los registros de auditoría deberán ser almacenados de forma definitiva en una base de datos distinta a la base de datos del sistema en sí, esto por un lado alivianará el tamaño de la base de datos operativa y hará más fácil el backup de datos. Tanto de los datos de auditoria como los datos del sistema. Con esta estructura de base de datos permitimos que los backups de auditoria sean por el mecanismo incremental.

Políticas de Backup

El sistema tendrá un mecanismo propio de backup de base de datos y archivos fuentes. El sistema deberá tener una ventana de configuración, la ventana de configuración deberá permitir lo siguiente:

- Periodicidad de tiempo para correr los procesos.
- Destino de los archivos.
- Tipo de backup:
 - o Base de datos de datos operativos.
 - o Base de datos de auditoria.
 - o Archivos adjuntos.
 - o Archivos fuentes de las secciones operativas.
 - o Archivos fuentes de todo el sistema.
 - o Completo.
- Compresión de datos (SI/NO)

Se podrán agregar varias reglas permitiendo así en resguardo de los archivos en diferentes directorios y periodicidades distintas según el tipo de backup.

HERRAMIENTAS Y METODOS QUE DEBE CONTAR EL SISTEMA

Mecanismo de notificaciones

El sistema deberá contar con un mecanismo de notificaciones que trabaje con distintos tipos de eventos.

Las notificaciones deberán aparecer al usuario dando la opción de:

- Volver a notificar en 1 día.
- Volver a notificar en 3 días.
- Volver a notificar en 1 semana.
- Volver a notificar en 15 días.
- Volver a notificar en 1 mes.

Las notificaciones deberán aparecer sobre el entorno de trabajo en el que se encuentre el usuario.

Las notificaciones y respuestas sobre las mismas serán registradas por usuarios.

Configuración de firmantes de reportes

Los firmantes de los reportes podrán ser configurables, se podrán determinar ciertos tipos de firmantes para ciertos tipos de reportes a ser definidos por la entidad.

Navegabilidad dentro del sistema

El sistema requerirá de una navegación fácil y rápida entre sus ventanas, otorgando al usuario operador facilidades al momento de la carga de datos.

Características principales:

- Todo el sistema deberá poder ser navegable sin la utilización del mouse.
- Se crearán combinaciones de teclas para un acceso directo a:
 - o Ir al panel principal
 - o Ir al menú principal
 - o Ir a las opciones
 - o Agregar un registro
 - o Realizar una búsqueda
- Los listados deberán ser navegables utilizando las flechas de arriba, abajo, derecha e izquierda.

Mecanismo de importación de datos

Todas las tablas de base de datos que utilicen datos de gestión operativas deberán contar con la opción de importar datos directamente desde el sistema, se podrá importar adjunto un archivo o copiado y pegando la información en un textarea.

Cada tabla o sección de importación deberá indicar al usuario cual es el formato requerido para la importación de datos.

Los formatos habilitados para la importación de datos serán:

- Separado por tabulaciones.
- Separado por “;” (punto y coma).

Exportación de informes del tipo listado a formato Excel

Todos los reportes que generen como resultado principal un listado de datos deberán tener la opción de ser exportados a formato Excel.

Los archivos creados deberán tener la extensión xls o xlsx. Deberán abrirse en Excel sin ninguna advertencia por tipo de archivo o datos.

Envío en informes por e-mail directamente desde el servidor

Todos los reportes en PDF que genere el sistema deberán tener la opción de poder ser enviados por email, también se podrán configurar:

- Momento de envío:
 - o Envío inmediato.
 - o Definir fecha de envío.
- Destinatario
 - o Mi usuario
 - o Ingresar e-mail (se podrán ingresar varias cuentas de emails separados por “;” punto y coma)

Los reportes que serán enviados en una fecha distinta a la actual deberán reflejar los datos que posee el sistema al momento que se indica en la fecha de envío.

Se generará un listado de todos los envíos pendientes, el usuario que posea permiso para ver todos los envíos pendientes y cada usuario que generó el envío podrá visualizar, reconfigurar y eliminar los envíos de informes.

Se requerirá de la configuración del sistema a una cuenta de e-mail institucional de manera segura y respetando todas las políticas generales para no ser detectados como spam.

Formularios del tipo carga rápida

Todos los formularios de inserción de información al sistema deben tener la opción de carga rápida.

Damos a entender por carga rápida un mecanismo por el cual:

- Solo sea necesario la utilización del teclado.
- El orden de tabulaciones sea correlativo.
- El sistema no debe volver al listado con cada registro cargado, solo deberá limpiar los campos y posicionar en cursor en el primer campo.
- Se puedan seleccionar que datos serán idénticos durante la carga para que el sistema no borre esa información de los campos con cada inserción de registro.

Modo de presentación de listados y búsqueda de datos

La presentación de los listados de datos de secciones deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Mostrar el total de registros, en caso de datos filtrados se deberá mostrar el total de registros que coincidan con el filtro.
- Poder ir al último registro con una acción.
- Buscador por varias columnas de datos de manera independiente.

Mecanismo de selección de campos relacionados

Dentro de formularios de inserción y edición de datos poseemos ciertos datos que van vinculados con otros datos ya cargados en el sistema. Por lo tanto en estos casos se debe seleccionar el valor al cual se hará referencia.

Para estos casos el sistema se deberá adecuar al siguiente mecanismo:

- Lista desplegable de opciones a seleccionar mientras se va escribiendo la información.
- Se podrá navegar entre las opciones a seleccionar con la fecha de arriba y abajo.

- Con un click se seleccionara el dato indicado.
- Si no existe el campo vinculado, deberá aparecer una opción para agregar un nuevo registro en la tabla vinculada, luego de agregar el registro se deberá regresar a la vista con todos los datos que ya se habían cargado más el nuevo registro creado. (Este mecanismo debe eliminar el problema de salir a agregar registros para continuar. Ejemplo del problema existente sin este mecanismo: Al agregar un registro y no existe el proveedor vinculado, debemos salir agregar el proveedor y volver a ingresar a la sección de carga).
- Opción de ir a la vista del listado de la sección de referencia a seleccionar y buscar el registro según los parámetros de búsqueda especificados en el “Modo de presentación de listados y búsqueda de datos”.

Mecanismo de upload de archivos y fotos

El mecanismo de upload de fotos y archivos genera en gran medida problemas y retrasos al momento de carga de datos, por lo tanto las características que debe cumplir el mecanismo son las siguientes:

- Realizar el upload en segundo plano (Ejemplo: AJAX).
- Se deberá poder seguir cargando datos al formulario durante la carga del archivo adjunto.
- Se podrá adjuntar un archivo arrastrando desde una carpeta del sistema operativo del cliente hasta la opción de adjuntar.
- Se deberá mostrar el progreso de subida de archivos en porcentaje.

El almacenamiento de los archivos deberá seguir las siguientes pautas de orden y seguridad:

- Los archivos deberán ser guardados de manera ordenada en una carpeta dentro del servidor.
- La carpeta que contendrá los archivos no debe encontrarse en un directorio visible o público.
- El acceso al archivo será a través de un intérprete.
- No se podrá acceder/descargar a los archivos sin estar logueados en el sistema.
- La base de datos solo almacenará la ruta del archivo.

Vista previa de los pdf's adjuntos

Los archivos adjuntos en formato pdf deberán tener la propiedad de poseer una vista previa en formato jpg de la primera página del pdf.

APLICACIONES QUE DEBEN CORRER CON EL SISTEMA

Aplicación para upload directo de fotos y pdf's

El sistema requerirá de una aplicación que facilite el mecanismo para adjuntar imágenes y pdfs al sistema.

Funcionalidad general

La aplicación deberá estar disponible para Android. Se encargará de facilitar el proceso de vincular las imágenes tomadas con el dispositivo y vincularlas con el registro correspondiente en el sistema.

Si el registro requiere de un archivo pdf, la aplicación deberá transformar la imagen o secuencias de imágenes en un archivo pdf con unas o varias páginas según la cantidad de imágenes tomadas en la secuencia.

Funcionalidades específicas

- Aplicación disponible para sistemas operativos Android. (Desarrollado preferentemente con JAVA)
- Requerirá de un control de acceso por usuario.
- El control de acceso por usuarios utilizará el mismo usuario y clave del sistema, y se registrará por los privilegios de roles indicados en el sistema.
- Se podrán procesar:
 - o Fotos tomadas con la cámara.
 - o Foto de la galería de imágenes.
 - o Archivo pdf existente en el directorio del dispositivo.
- El resultado final que deben generar los procesos de la aplicación y el sistema son:
 - o En el caso de requerir una imagen: Generar un archivo jpg y mostrar el archivo en la ventana donde se vincula los archivos.
 - o En el caso de requerir un pdf: Generar un archivo pdf y mostrar el archivo en la ventana donde se vincula los archivos.
- El sistema debe poder generar un pdf de las imágenes tomadas.
- El sistema deberá adjuntar primeramente un archivo pequeño y luego ejecutar en segundo plano el proceso para subir al servidor el archivo original. El proceso de carga dentro del sistema ya se podrá proseguir con el archivo pequeño adjunto en el servidor.
- Se deberá mostrar o consultar los procesos de upload de datos al servidor que se encuentran pendientes y los últimos realizados.

Aplicación de calendario y notificaciones

El sistema requerirá de una aplicación donde los usuarios pueden visualizar el calendario de actividades en su Smartphone y recibir las mismas notificaciones que figuran en el sistema.

Funcionalidad general

La aplicación deberá estar disponible para Android. Tendrá como principal objetivo el de mantener al tanto a los funcionarios sobre las actividades vinculadas a su trabajo y principalmente procesos del sistema.

Funcionalidades específicas

- Aplicación disponible para sistemas operativos Android. (Desarrollado preferentemente con JAVA)
- Requerirá de un control de acceso por usuario.
- El control de acceso por usuarios utilizará el mismo usuario y clave del sistema, y se registrará por los privilegios de roles indicados en el sistema.
- Se mostrará la misma información de eventos que figura en el sistema con su usuario.

Deberá generar notificaciones en su Smartphone o tablet cuando sea requerido según el plazo establecido en el sistema de notificaciones. Las repuestas realizadas en la aplicación tendrán el mismo valor que las respuestas realizadas en el sistema.

f.GARANTIA Y SOPORTE

Garantía

- El sistema debe contar con una garantía de 2 (dos) años sobre las funcionalidades establecidas dentro del pliego de base y condiciones.
- Se deberá presentar un manual del Sistema el cual deberá contar con lo siguiente:

Manuales y Tutoriales

Manual técnico

El manual técnico del sistema debe contar con los siguientes apartados:

- Diagrama de flujo de datos.
- Modelo de datos físicos.
- Diagrama de entidad de relaciones.
- Diagrama de casos de uso
- Mecanismo de control de auditoría implementado por el sistema
- Requerimientos recomendados y mínimos de hardware para el usuario operador.
- Requerimientos recomendados y mínimos de hardware para el servidor.

Manual de usuario administrador

El manual de usuarios administrador debe abarcar todas las funcionalidades requeridas para la creación de usuarios, administración de roles y configuraciones generales. Se deberá entregar el manual en versión impresa y el sistema también debe contar con una versión digital que pueda ser accedido desde el mismo sistema cuando el usuario posea asignado un rol de administración.

Manual de usuario operador

El manual de usuarios operador debe abarcar todas las funcionalidades establecidas en las especificaciones del Pliego de Base y Condiciones. Deberá poseer un índice ordenado de los procesos que compone el manual. Se deberá entregar el manual en versión impresa y el sistema también debe contar con una versión digital que pueda ser accedido desde el mismo sistema.

Video tutoriales

Todas las secciones indicadas en el manual de usuarios deberán contar con un video tutorial explicativo que formará parte de cada sección de manual usuarios para su versión accesible desde el sistema.

- El plazo de garantía se dará por iniciado con la conformidad de los trabajos asignados.

Sophorte

- El soporte técnico será por un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de vigencia del contrato.
- El soporte será realizado preferentemente de manera inmediata para los casos que así lo permita. Caso contrario un técnico de la empresa se deberá presentar en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
- Se podrá disponer hasta 2 (dos) presencias inmediatas por mes. Se entiende por presencia inmediata la condición de presentarse en el mismo día del requerimiento; y para los casos que la solicitud haya sido en horarios posteriores al medio día, el proveedor podrá presentarse hasta el mediodía del día hábil siguiente.

3. CRONOGRAMA DE ENTREGA

N°	Descripción del Servicio	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Instalación del Software y demostración general de funcionalidades	5 días posteriores a la suscripción del Contrato
2	Capacitación con datos reales y sobre procesos en curso	30 días posteriores a la suscripción del Contrato
3	Informe final de implementación y entrega del Manual	45 días posteriores a la suscripción del Contrato

4. PERFIL DE LA EMPRESA

Experiencia y Capacidad Técnica

- 1 - Empresa con más de 5 (cinco) años en el rubro.
- 2 - Al menos dos contratos de desarrollo de sistemas con gestión bi-monetaria.
- 3 - Al menos 10 contratos con entidades públicas en los últimos 5 (cinco) años.
- 4- Registro Nacional del Derecho de Autor emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Demostración del producto

Se podrá solicitar demostración del software (La misma deberá demostrar ser adaptable al plazo de entrega final estipulado)

5. FORMA DE PAGO

N°	Conformidad a etapa	Plazo	Porcentaje de Pago
1	Documento de conformidad con trabajos correspondientes a Instalación del Software y demostración general de funcionalidades	5 días posteriores a la suscripción del Contrato	30%
2	Documento de conformidad con trabajos correspondientes a Capacitación con datos reales y sobre procesos en curso	30 días posteriores a la suscripción del Contrato	50%
3	Documento de conformidad con los trabajos realizados, Informe final de implementación y entrega del manual correspondiente	45 días posteriores a la suscripción del Contrato	20%

FORMULARIO N° 4**Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización**

Fecha:

Nombre del Llamado: “Adquisición de Licencia del Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de Datos”

Solicitud de Cotización No. : *CD N° 02/2016*

Señores

Secretaría Nacional de Turismo

Presente.-

Señores:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador y con proyectos financiados por el BID, por un período de un año contado a partir de notificación de resultados del proceso si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Cotización sea porque:
 - a) retiramos nuestra Cotización durante el período de validez de la misma especificado en las Instrucciones a los Oferentes; o
 - b) no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes
 - c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o nos rehusamos firmar el documento formal;

Firma: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre]*

Anexo N° 4

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

A continuación se presentan 2 opciones para que el Usuario elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del BID, del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) u, ocasionalmente, de fondos especiales que restringen los criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo
Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

2) Territorios elegibles

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

3) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad

mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Convocante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Convocante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

ANEXO 5 MODELO DE CONTRATO A SER SUSCRITO

El presente contrato, celebrado el (*día, mes y año*) entre (*indicar Comprador*) con domicilio en (*indicar dirección completa comprador*) en los sucesivo llamado “el comprador”, por una parte, y (*indicar Proveedor*) con domicilio en (*indicar dirección completa Proveedor*), en los sucesivo llamado “el proveedor”, por la otra.

Por cuanto el Comprador ha invitado a presentar ofertas para la Adquisición de Licencia de Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de Datos en el marco del Programa Nacional de Turismo, Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro: 570 y ha aceptado la oferta del Proveedor por el monto indicado en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos”.

Las partes acuerdan lo siguiente:

1. Alcance de los bienes y servicios conexos:

El contrato comprende Adquisición del Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de datos que se han listado en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos” de la invitación a ofertar y que forma parte de este contrato (ANEXO 1). Los servicios deberán realizarse y entregarse en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), Coordinación de Administración y Finanzas. Las obligaciones del proveedor incluirán la realización de todos los servicios descritos en los Términos de Referencia.

2. Documentos Integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato
- b) Los Anexos_____;
- c) las Especificaciones Técnicas
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- f) *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato, el cual reemplaza cualquier comunicación, representación, entendimiento o acuerdo, verbal o escrito, que las partes pudieran haber convenido antes de la celebración del contrato.

3. Duración/Vigencia:

Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia a partir de esta fecha y continuará vigente hasta el 31 de diciembre del 2018.

4. Precio del contrato:

El presente contrato es por el **TOTAL**. El monto total es de *Gs. 70.000.000.- (Guaraníes, Setenta millones) Incluidos todos los impuestos*, con **FF 10** para el pago de los impuestos y **FF 20** para el pago de los servicios referidos.

Las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales de los siguientes años, estarán sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

4.1 Precio del Contrato será reajutable: NO APLICA

5. Forma de Pago:

El pago será efectuado en forma directa por la Contratante, con la presentación de un informe en el cual se detallen los servicios realizados, la factura y la remisión correspondiente.

Se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de “Contribución”, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificada por la Ley N° 3439/07.

El plazo de pago después del cual la Convocante deberá pagar interés al Proveedor es de 60 (Sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,1 (cero coma uno) %.

6. Fecha(s) de entrega:

Las mejoras y mantenimiento del Sistema de Gestión serán realizados de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Conformidad a etapa	Plazo
1	Documento de conformidad con trabajos correspondientes a Instalación del Software y demostración general de funcionalidades	5 días posteriores a la suscripción del Contrato
2	Documento de conformidad con trabajos correspondientes a Capacitación con datos reales y sobre procesos en curso	30 días posteriores a la suscripción del Contrato
3	Documento de conformidad con los trabajos realizados e Informe final de implementación	45 días posteriores a la suscripción del Contrato

7. Desempeño:

Si en cualquier momento de la vigencia del contrato el Comprador considera que el desempeño del Proveedor es insatisfactorio, aquél notificará e indicará al Proveedor la naturaleza del problema y éste tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para tomar las medidas correctivas correspondientes. Este plazo de cinco (5) días hábiles se contará a partir del momento en que el Proveedor reciba la notificación del Comprador.

8. Garantías:

El oferente adjudicado deberá suscribir el formulario una declaración jurada (ANEXO 8) para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.

9. Terminación del Contrato:

El presente contrato concluirá por una de las siguientes causas:

Por Cumplimiento de Contrato: De forma normal, tanto el **COMPRADOR** como el **PROVEEDOR**, darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en él.

La comisión de recepción y el **COMPRADOR**, no darán por finalizada la provisión y la liquidación, si el **PROVEEDOR** no hubiese cumplido con todas sus obligaciones de acuerdo a los términos del contrato y de sus documentos anexos.

Por Rescisión del Contrato dispuesta por el Comprador por causa imputable al Proveedor.

Por Rescisión del Contrato por causa imputable al Comprador.

Por caso fortuito o fuerza mayor.

10. Rescisión a requerimiento del COMPRADOR, por causales atribuibles al PROVEEDOR.

El **COMPRADOR**, podrá proceder al trámite de rescisión del Contrato sin necesidad de intervención judicial, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento a las estipulaciones del contrato.
- Por disolución o quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- Por suspensión de la provisión sin justificación, por el lapso de _____ (registrar los días en función del plazo total de la provisión) días calendario continuos, sin autorización escrita del **COMPRADOR**.
- Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega/el cronograma de entregas (si corresponde)
- Si el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el diez por ciento (10%) del monto total del contrato (decisión optativa), o el veinte por ciento (30%), de forma obligatoria.

11. Rescisión a requerimiento del PROVEEDOR por causales atribuibles al COMPRADOR.

El **PROVEEDOR**, podrá tramitar la rescisión del Contrato, en los siguientes casos:

- Por instrucciones injustificadas del **COMPRADOR** para la suspensión de la provisión por más de treinta (30) días calendario.
- Si apartándose de los términos del contrato el **COMPRADOR** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la provisión.
- Por incumplimiento injustificado en el pago por más de noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes al **COMPRADOR**

12. Reglas aplicables a la Rescisión por causa imputable a alguna de las partes:

Para procesar la rescisión del Contrato el **COMPRADOR** o el **PROVEEDOR** darán aviso escrito, a la otra parte, de su intención de rescindir el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la fecha de notificación se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la provisión. El requeriente de la rescisión expresará por escrito su conformidad a la solución y el aviso de intención de rescisión será retirado.

Si al vencimiento del término de los diez (10) días no existe ninguna respuesta, el proceso de rescisión continuará a cuyo fin el **COMPRADOR** o el **PROVEEDOR**, según quién haya requerido la rescisión del contrato, notificará por escrito a la otra parte, que la rescisión del Contrato se ha hecho efectiva. Esta notificación escrita dará lugar a que: cuando la rescisión sea por causales imputables al **PROVEEDOR**, se consolide en favor del **COMPRADOR** la garantía de cumplimiento de contrato (si la hubiese). El **COMPRADOR**, procederá a establecer los montos reembolsables al **PROVEEDOR** por concepto de provisión satisfactoriamente efectuada.

El **COMPRADOR** quedará en libertad de continuar la provisión de los bienes, a través de otro **PROVEEDOR**.

13. Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten al COMPRADOR o al PROVEEDOR.

Si antes de la terminación de la provisión objeto del Contrato, el **COMPRADOR** se encontrase con situaciones fuera de control de las partes que imposibiliten la conclusión de la provisión, o vayan contra los intereses del **COMPRADOR**, mediante carta notariada dirigida al **PROVEEDOR**, suspenderá la ejecución y resolverá el Contrato total o parcialmente. A la entrega de dicha comunicación oficial de rescisión, el **PROVEEDOR** suspenderá la provisión de acuerdo a las instrucciones escritas que al efecto

emita el **COMPRADOR**. Se liquidarán los costos proporcionales que demandase el cierre de la provisión y algunos otros gastos que a juicio del **COMPRADOR** fueran considerados sujetos a reembolso. Con estos datos el **COMPRADOR** elaborará la liquidación final y el trámite de pago será el previsto en la cláusula vigésima sexta del presente Contrato.

14. Multas:

Si el proveedor no diere cumplimiento a la(s) fecha(s) de entrega establecidas en el punto 6 del presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5 % del valor de la factura correspondiente, por cada día de atraso pertinentemente demostrado. Esta multa será notificada por escrito al proveedor, el monto total de la multa estará limitado hasta un máximo de 10% del valor total del contrato, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción del Comprador, no se aplicará esta sanción.

Si la aplicación de las multas alcanzara el límite máximo del diez por ciento (10%) del monto total del CONTRATO, el **COMPRADOR** podrá disponer su recisión, conforme a lo estipulado en la **Cláusula 10**.

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por el **COMPRADOR**, del pago o pagos pendientes, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente al Vendedor.

15. Relación entre las partes.

Entre las partes no existirá ninguna relación ni obligación de tipo laboral.

16. Legislación y Jurisdicción:

El presente contrato está sujeto a la legislación y jurisdicción de la República del Paraguay. Las partes acuerdan que todo tipo de litigio, discrepancia o interpretación del presente contrato, será resuelto definitivamente mediante los Tribunales de la ciudad de Asunción.

17. Prácticas prohibidas:

17.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una práctica obstructiva consiste en:

a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 17.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y

(ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la

imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 17.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

(g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 17 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra

entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

17.2 Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

(a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;

(b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;

(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;

(d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;

(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;

(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;

(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 17.1

(b).17.2

Firmado por: _____ (Nombre del Comprador)

Fecha: _____

Firmado por: _____ (Nombre del Proveedor)

Fecha: _____

ANEXO 6

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS
INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA
EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES
PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Contratación Directa N° 02/2016

Descripción del llamado: **“Adquisición de Licencia del Sistema de Gestión de Proyectos, Adaptación y Migración de Datos”**

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2.051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .
------------------------------------	-------	------

ANEXO 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2016

Señores: _____

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

()¹ En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

¹ En caso de corresponder, marque aquí con una X.

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: Secretaría Nacional de Turismo

POR CUANTO (*nombre de la empresa*) _____ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio N° _____ de fecha ____ de __ (*mes*) _____ de _ (*año*) ____ a suministrar __(*objeto del contrato*)__ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio.

Esta declaración es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.
